

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *iPads* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 9 DE MAYO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- TRES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- TREINTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

13.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO A LA BREVEDAD LA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ASÍ COMO LA REVISIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA EVITAR DAÑOS A FUTURO DE MÁS VIVIENDAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES LA LEYENDA "ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, A LOS MERCADOS AMBULANTES MEJOR CONOCIDOS COMO "TIANGUIS" DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN, PARA QUE DE MANERA

COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES, PROFESORES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA E INSEGURIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ALARMAS SÍSMICAS EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA DE PREVISIÓN ANTE POSIBLES EVENTOS TELÚRICOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, PROFESORES Y COMUNIDAD EN GENERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LAS SEÑALIZACIONES DE RIESGOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, EN BENEFICIO DE LOS CASI 5 MILLONES DE USUARIOS DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ZONA METROPOLITANA Y LA MEGALÓPOLIS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUMPLA CON INFORMAR A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL PASADO 7 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA RECONOCER OTRAS CATEGORÍAS MÁS ALLÁ DE COLONIA Y PUEBLO QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL INSTITUYE PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO;

QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE MANERA URGENTE A EFECTO DE QUE NO SE REPITA UNA TRAGEDIA COMO LA OCURRIDA EN EL AÑO 2008 EN EL NEWS DIVINE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SEGUIR CON DICHOS ASENTAMIENTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SOLUCIÓN A LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS "VAGONEROS" DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, QUE HABITAN EN LA COLONIA SAN BARTOLO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE LES SEA CONDONADO EL PAGO DE ESTE SERVICIO DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA APOYO AL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INICIEN EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTIVO DENOMINADO "LA FRAGATA" DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN ILEGAL DEL CONVENIO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y LA PERSONA MORAL CITY SPORTS SYSTEMS S.A. DE C.V., MEDIANTE EL QUE SE LE OTORGA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UNA FRACCIÓN DEL DEPORTIVO EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL PRIVADA DE REFERENCIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO UBICADO EN CALZADA CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES 5547, COL. ALCANTARILLA, DEL. ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, ABRAN UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR EL PRESUNTO FRAUDE EN EL TEATRO ÁNGELA PERALTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y DIVERSAS AUTORIDADES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA COMPRA O COACCIÓN DEL VOTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LAS DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS COMO ASIGNACIONES ADICIONALES Y AUTORIZADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE BRINDEN A LOS SOCIOS PERTENECIENTES A LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS PRIVADO UBER Y CABIFY UN PLAZO DE 2 MESES PARA QUE PUEDAN REGULARIZARSE Y ADQUIRIR EL HOLOGRAMA QUE ESTABLECE EL ACUERDO PUBLICADO POR LA SEMOVI EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 15 DE JULIO DE 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATIENDA LAS DENUNCIAS Y QUERELLAS FORMULADAS POR EL GRAN MURALISTA MEXICANO, ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, SE INVESTIGUE HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EL ASESINATO DE CUATRO ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ULTIMADOS CON ARMA DE FUEGO POR UN DESCONOCIDO, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ARBOLILLO I, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, ZONA HABITACIONAL CERCANA AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LUGAR DONDE VIVÍA UNO DE LOS ALUMNOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL VIGILE EL PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO, LA CADENA DE CUSTODIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL ALUMNO QUE FUE IMPLICADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL ASESINATO DE SUS COMPAÑEROS, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, SU PRESTIGIO SOCIAL Y EL DE SU FAMILIA, SOBRE TODO PORQUE RESULTÓ SER INOCENTE DEL DELITO QUE SE LE IMPUTABA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, PAOLA ZAVALA SAEB, PARA

QUE EN UN LAPSO DE CINCO DÍAS PRESENTE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS DE PERSONALIDAD QUE APLICA A LOS EX CONVICTOS PARA QUE SEAN CANDIDATOS A SER REINTEGRADOS A LA SOCIEDAD Y QUÉ PROCEDIMIENTOS SIGUE PARA QUIENES NO SON APTOS PARA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS COLONIAS POPOTLA Y TACUBA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN INMEDIATA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL JARDÍN DIANA Y ATENDER LA AFECTACIÓN EN LA INSEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN SU CONJUNTO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN DE MANERA COORDINADA Y URGENTE EL CAMBIO DE TUBERÍAS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE TIENEN MÁS DE CINCUENTA AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA APARICIÓN DE SOCAVONES, Y CON ELLO EVITAR DAÑOS DE VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA Y ACCIDENTES HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES LLEVAR A CABO ACCIONES Y PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE ANTE LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CUYOS BOSQUES HAN SIDO EXPLOTADOS A PESAR DE LA EXISTENCIA DE LA VEDA FORESTAL DECRETADA DESDE 1947 EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES A DAR ATENCIÓN A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN

LASDEMARCACIONES TERRITORIALES DE MILPA ALTA, TLAHUAC Y XOCHIMILCO;QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE DIVERSOS ASUNTOS DERIVADOS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL MERCADO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO;QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES E INVOLUCRADAS Y LOS VECINOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE VIVIENDA DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS JESÚS CARRIL Y SIERVO DE LA NACIÓN, LA PLAZA EL SALADO Y EL VASO REGULADOR EL SALADO, ESPACIO UTILIZADO ANTERIORMENTE COMO PARADERO EN LA ESTACIÓN DEL METRO ACATITLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ESPACIO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO CAPITALINO, SERVIRÁ PARA LA EDIFICACIÓN DE MÁS DE 700 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, LO ANTERIOR DERIVADO QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN OFICIAL AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN EL SITIO DE TAXIS UBICADO EN AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA EN LA SALIDA DEL LADO NORTE DEL METRO CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN, AHORA EJE 5 NORTE, ANTES AV. RIO DE GUADALUPE NÚMERO 1112, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y ASÍ MISMO SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DICHO INMUEBLE COMO UNA OPCIÓN DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

43.- CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA AVENIDA 5 DE MAYO DEL CENTRO HISTÓRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión el primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, para la Igualdad de Género y de Derechos Humanos; del segundo a las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos

Humanos, y del tercero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, uno del Fondo Mixto de Promoción Turística y uno de la Autoridad del Centro Histórico, todos los de la Ciudad de México, por los que la remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Delegación Azcapotzalco, 30 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; al Secretario de Educación, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, ambos de la Ciudad de México, así como al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, maestro Otto Granados Roldán, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la instalación de cámaras de video vigilancia en todas las escuelas de la Ciudad de México con el objeto de salvaguardar la integridad física de los estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad educativa, ante situaciones de emergencia e inseguridad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días compañeros diputados, diputadas.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el Banco Mundial la educación es un importante motor de desarrollo, así como uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

Si bien la educación inicia en el hogar continúa en las aulas escolares donde la enseñanza académica formativa tiene injerencia en el futuro de todo individuo. Sin embargo en algunas escuelas se ha ido incrementando un fenómeno que dificulta el sano y positivo desarrollo del estudiante, la inseguridad. Tan es así que a principios del presente año el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el licenciado Hiram Almeida Estrada, consideró necesario llevar a cabo acciones que salvaguarden los derechos elementales no solo de los estudiantes, sino también de los profesores, los padres de familia y la comunidad educativa.

Ejemplos de inseguridad se han presentado interna y externamente en algunas escuelas. Algunos casos son los siguientes: en octubre del 2017 un estudiante del Colegio de Bachilleres número 7, ubicado en la Colonia *Leyes de Reforma*, en la Delegación Iztapalapa, fue agredido con un arma de fuego dentro de una de las aulas del plantel; posteriormente en diciembre del 2017 cuatro sujetos asaltaron a por lo menos 35 estudiantes del plantel Estudio Dirigido Soluciones Escolares, ubicado en la delegación Benito Juárez, quienes lograron ingresar a las instalaciones escolares haciéndose pasar por alumnos de dicho instituto, y finalmente por mencionar un caso más, el pasado 23 de febrero una riña por el control de la venta de drogas en las instalaciones de Ciudad Universitaria dejó dos hombres sin vida, quienes pertenecían a un grupo de narcomenudistas.

Por otro lado, una herramienta que ha permitido la respuesta inmediata a los cuerpos de seguridad y rescate ante situaciones de emergencia son las cámaras de videovigilancia, las cuales se encuentran distribuidas en zonas estratégicas de la Capital, a su vez están conectadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mejor conocido como C5, en esa dependencia del Gobierno de la Ciudad de México encargada de captar información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medioambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad en la Capital del País a través del video monitoreo, de la captación de llamadas telefónicas y aplicaciones informáticas de inteligencia, herramienta que ha permitido una eficaz y eficiente respuesta ante situaciones de emergencia.

En suma, estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad aledaña a las escuelas se mantienen en constante peligro por la creciente inseguridad que padecen las escuelas, tanto en el interior como en el exterior. Es por ello que se requieren herramientas que permitan a las autoridades a actuar de manera inmediata en el momento exacto que se presente alguna situación de peligro para los actores antes mencionados.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, al Coordinador General del C5, licenciado Idris Rodríguez Zapata, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades lleven a cabo la instalación de cámaras de vigilancia en todas las escuelas de la Ciudad de México, con el objeto de salvaguardar la integridad física de los estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad educativa ante situaciones de emergencia e inseguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si permite que suscribamos el punto de acuerdo, toda vez que coincidimos en la urgencia de tomar las medidas preventivas que eviten el caso que generó el punto de acuerdo por ella presentada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca Peralta, acepta la adhesión como grupo parlamentario de MORENA y asimismo haría por parte de la coalición parlamentaria, permitírnos suscribirlo?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto. Gracias, diputados

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Villaseñor, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- *(Desde su curul)* El grupo parlamentario del PRI se adhiere.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, ingeniero Fausto Lugo García, al Secretario de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública federal, maestro Otto Granados Roldán, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la instalación

de las alarmas sísmicas, en todas las escuelas de la Ciudad de México, como una medida de previsión ante posibles eventos telúricos con la finalidad de salvaguardar la integridad física de algunos profesores y comunidad en general, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La operación del sistema de alarma sísmica comenzó en 1989 con la instalación de 12 estaciones sismo-sensores, ubicadas principalmente en las costas del Estado de Guerrero. Su función es alertar con anticipación a la población sobre el inicio de alguna actividad telúrica con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México.

Dicho sistema fue incluso pionero a nivel mundial, comprobándose eficacia y eficiencia el 14 de septiembre de 1995 a las 8 horas con 4 minutos, en el momento en que se alertó a la población sobre la llegada de un sismo de 7.3 grados Richter con epicentro en Copala Guerrero, aproximadamente a 150 kilómetros al sureste de Acapulco y a poco más de 300 kilómetros al sur de la Ciudad de México.

En ese momento la alerta únicamente fue escuchada a través de estaciones de radio de amplitud modulada, así como en radios receptores ubicados en escuelas y unidades habitacionales. Posteriormente y tomando en consideración la importancia de mejorar el sistema de detección sísmica, en el 2005 por iniciativa de los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, así como la Secretaría de Gobernación, se amplió el número de las estaciones sismosensores, dando un total de 51.

Incluso como resultado del sismo del 19 de septiembre del 2017 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, informó que la red de sismosensores se ampliaba a los Estados de Morelos, Puebla y Estado de México, esto para brindar a la población un mayor margen de tiempo para ponerse a salvo en caso de algún evento de este tipo.

Es bien conocido que la Ciudad de México tiene una alta actividad sísmica y cada sismo que ha ocurrido ha generado diversas fracturas y hundimientos en el subsuelo, pues según un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro

Nacional de Prevención de Desastres, si bien la Ciudad de México se hunde de forma acelerada e irregular creando fracturas en el suelo, en algunos sitios con una velocidad de hundimiento de hasta 40 centímetros por año, la situación se agrava con mayor rapidez cuando se presentan diferentes eventos sísmicos, hecho que hasta el momento ha generado que 12 sitios de la Capital del país presenten críticas deformaciones, las cuales se ubican principalmente en las colonias de la delegación Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Xochimilco principalmente.

La cuestión es que actualmente no todas las escuelas cuentan con alarmas sísmicas, situación que maximiza el riesgo en un evento telúrico. Es por ello que se requiere como una manera de prevención la colocación de este tipo de alarmas en todas las escuelas de la Ciudad de México, comenzando con aquellas que se encuentran en mayores zonas de riesgo ante futuros eventos sísmicos como medida de fortalecimiento a la protección civil, hecho que podría salvaguardar la integridad física de alumnos, profesores y comunidad en general.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, ingeniero Fausto Lugo García; al Secretario de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso; así como al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, maestro Otto Granados Roldán, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus facultades y atribuciones lleven a cabo la instalación de las Alarmas Sísmicas en todas las escuelas de la Ciudad de México como una medida de prevención ante posibles eventos telúricos, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de alumnos, profesores y comunidad en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es con el mismo sentido, señor Presidente, agradeciendo su intervención ante la diputada proponente, si me permite a título personal suscribir el punto de acuerdo, toda vez que coincidimos muchísimo en las acciones a favor de la prevención en materia de gestión de riesgos y protección civil.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca Peralta, acepta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- También asimismo le preguntaría, diputada, a nombre de la Coalición Parlamentaria si acepta la adhesión de este grupo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Le agradezco, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los jefes delegacionales de esta Ciudad de México para que tomen las medidas necesarias de manera urgente a efecto que no se repita una tragedia como la ocurrida en el año 2008 en el *News Divine*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Buenos días, compañeros y compañeras.

Con el permiso de la Presidencia.

Este punto de acuerdo tiene un objetivo muy claro y es precisamente exhortar a las jefaturas delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales de esta Ciudad de México a efecto que tomen las medidas necesarias para evitar que en establecimientos mercantiles de sus demarcaciones, en obviamente establecimientos de impacto zonal y vecinal, donde normalmente se expenden bebidas alcohólicas, no se vendan a menores de edad.

Obviamente esto tiene una justificación. Lo que queremos es evitar que vuelva a pasar un acontecimiento tan lamentable como aquél que se dio en el año 2008 en la delegación Gustavo A. Madero con el operativo fallido dado en el establecimiento llamado *News Divine*, donde desafortunadamente fallecieron 9 menores de edad y también hubo personas lesionadas, personas que tuvieron una afectación psicológica por lo que pasó. Esencialmente eran menores de edad en un establecimiento donde no debería de haberse permitido la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, que evidentemente aquí no se pretende satanizar a los jóvenes, por el contrario, lo que estamos buscando es que las autoridades asuman su papel y su responsabilidad y tutelen un desarrollo normal de aquellos conocidos como adolescentes, y por tanto no mayores de edad.

Ese acontecimiento tuvo un doble agravio. El primero, con este operativo fallido que se da en aquel año, donde fallecen los menores de edad y los policías que estaban cumpliendo con su deber, y el siguiente agravio se da en últimas fechas cuando uno de los responsables, como fue el entonces jefe delegacional de apellido Chiguil, hoy nuevamente sale a la calle con mucho descaro a buscar nuevamente el voto de los habitantes de dicha demarcación. Ese es un agravio social y es un agravio directo a los padres de las víctimas y a los padres de los jóvenes que fueron testigos de ese fallido operativo que lamentablemente se tradujo en la muerte de jóvenes de dicha demarcación.

Un descaro que no podemos dejar de mencionar. No fue capaz ni siquiera Chiguil en aquellos años de ofrecer una disculpa pública y hoy tiene el descaro nuevamente a

postularse como candidato a alcalde, cuando fue por demás demostrado su incapacidad en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas en beneficio de los habitantes de dicha demarcación, pero sobre todo de la juventud de aquellos que habitan la delegación Gustavo A. Madero.

Por ello y toda vez que el agravio está latente, presente y permanente, es menester de esta Asamblea hacer público este rechazo al descaro con el que algunos actores políticos deciden poner su cara nuevamente en el mismo lugar y en la misma zona donde está demostrado que fueron incapaces de gobernar.

Como ejemplo, por eso para que no se repita un acontecimiento así, es que estamos presentando este punto de acuerdo para que se tomen las medidas pertinentes en las 16 demarcaciones territoriales a efecto de que no se repita un acontecimiento como el que acabamos de describir.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Le pido, diputado Presidente, me permita repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término precisar que estamos a favor de tomar cualquier medida preventiva para en efecto proteger la vida, los bienes y el entorno sobre todo tratándose de menores, para evitar la criminalización de los jóvenes y sobre todo estamos a favor de la justicia y la reparación del daño, y ofrecemos desde la Tribuna una vez más las condolencias a las y los padres de familia que perdieron la vida en ese fallido operativo de clausura, así como a los familiares de los dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Judicial y de los 14 personas que quedaron lesionadas a causa de ello.

Hemos votado en contra de la obvia y urgente resolución por el sesgo que se le dio a el tema, un tema muy noble, un tema que pensé que se mantendría en ese tenor de la prevención sobre los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal y esperaba yo que entrarán de lleno a lo que nos ha permitido converger en esta Tribuna que es la vengá indiscriminada de bebidas alcohólicas hacia nuestros jóvenes y sobre todo menores de edad y que también de una forma u otra tiene mucho qué ver con ese doble transporte que precisamente traslada las cervezas que son las que se expenden de manera irresponsable en estos establecimientos mercantiles.

Pero vemos nosotros que el giro que tomó el punto de acuerdo es hacer un señalamiento que las autoridades competentes en su momento tras haber hecho los análisis judiciales y penales correspondientes consideraron que no existían elementos para proceder en contra de un servidor público que presentó su renuncia al cargo a efecto de facilitar la investigación correspondiente y no solamente fue el Jefe Delegacional en turno, sino también lo hicieron el Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública a efecto de que la autoridad competente pudiese realizar las investigaciones.

Recientemente no hace mucho en 2016, si no mal recuerdo, diciembre de 2016, la Suprema Corte de Justicia expresó su posición exonerando a cinco de estos elementos, uno de ellos el controvertido Díaz Zayas, que era el responsable de la operación como tal.

Fue un lamentable accidente que nunca más debe de ocurrir en esta Ciudad o en este País, a grado tal de que hemos nosotros siempre acompañado la legítima solicitud de familiares y amigos de las víctimas; prueba de ello es de que hemos estado a favor del memorial que se ha establecido en el lugar; prueba de ello es de que estuvimos a favor de que la Estación del Metrobús que pasa justo en este lugar llevase en honor el nombre de

News Divine para recordarnos que nunca más debiese de ocurrir esta situación. Lo que no podemos permitir es el sesgo que se da sobre la legítima aspiración de un compañero de partido que pretende dirigir la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Por ello es por lo que votaremos en contra. Qué pena que nos tengan que llevar a una situación de confrontación; qué pena que se estén utilizando las tragedias de esta Ciudad para politizarlas y para tener que debatirlas en esta Tribuna, cuando hubiese sido tan sencillo quedarnos en esto, en lo que de veras debemos de hacer, en exigir a los 16 jefes delegacionales que tomen las medidas pertinentes y correspondientes para que en todos los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal la oferta de bebidas alcohólicas no se haga a menores de edad y en ciertos establecimientos de manera clara y categórica como lo marca la disposición, se inhiba la entrada de esos menores de edad para evitar ese tipo de situaciones tan graves como las que se registraron en aquel fatídico accidente.

Cuenta la bancada de Acción Nacional con nuestro apoyo en todo lo que tiene qué ver con la prevención. Entienda la bancada de Acción Nacional que entendemos también su postura, pero no la compartimos en el proceso de politización de un hecho tan lamentable como el ocurrido en la Gustavo A. Madero.

Gracias, Presidente. Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Si me concede el uso de la Tribuna para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Aprecio mucho que el diputado Suárez del Real como siempre sea quien saque la casta por el grupo parlamentario de MORENA.

Yo vengo a hacer rectificación de hechos porque lo que señaló el diputado Suárez del Real es que ellos votaron en contra de lo urgente, de la urgencia y de la obviedad de la aprobación de este tema porque existía un sesgo político. Yo tengo qué aclarar que no se trató de un sesgo, yo lo que dije y lo repetí fue que existía un agravio social y se lo puede preguntar a los padres de los jóvenes que desafortunadamente perdieron la vida, es un

agravio para ellos y para muchos de los que viven en la delegación Gustavo A. Madero, que un personaje que si bien es cierto renunció, también lo es que no renunció de forma inmediata.

Aquí está en los archivos de la Asamblea Legislativa que primero se inició el proceso de remoción y cuando vio que era inminente que el pleno de esta Asamblea lo iba a destituir, fue cuando tomó la decisión de renunciar. Eso evidentemente muestra la desfachatez y la cara dura con la que este señor de nombre Francisco Chiguil afrontó esta tragedia.

Por eso reitero y no es un tema con sesgo político, es un agravio que está latente, presente y continuado porque el señor sigue siendo candidato para dirigir la misma alcaldía en la cual se le iba a destituir.

Era completamente su responsabilidad. Hay que recordar que en el 2008 todavía no existía el Instituto de Verificación Administrativa. El Instituto se instaló a partir del 2010. Por tanto quien tenía la facultad de revisión y espero me esté escuchando, diputado Suárez del Real, porque me gusta que usted conteste, fue hasta el 2010 cuando se instituyó el INVEA. En el 2008 cuando se dan estos acontecimientos era total responsabilidad de Francisco Chiguil la vigilancia y en su caso la sanción de establecimientos como éste de alto impacto, para evitar que se expendieran bebidas alcohólicas a menores de edad y que derivada en la muerte desafortunada de estos jóvenes y de estos policías que actuaban en ejercicio de su deber.

Por tanto y reiterando, hubo varias recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos respecto el actuar de la Secretaría de Seguridad Pública en esos años dirigida como Jefe de Gobierno, evidentemente por Marcelo Ebrard y también por Francisco Chiguil, entonces Jefe Delegacional, hoy los dos personajes destacados de MORENA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradezco mucho la forma en cómo el diputado Delgadillo ha expresado la rectificación de hechos.

Es cierto, vuelvo a reiterar, o sea, el principio del punto de acuerdo nos parece perfectamente atendible y apoyable. Lo que no entendemos es por qué aprovechar la tragedia para hacer un juicio sumario, porque la autoridad ya expresó lo que de conformidad a derecho, y yo le reconozco muchísimo la sapiencia, la experiencia y el manejo de las leyes por parte de usted, y en este contexto están las opiniones y sentencias vertidas por autoridades competentes, aún la misma Comisión de Derechos Humanos que en ese momento estaba en manos de alguien que ahora milita en el frente en donde ustedes forman parte integral de esa propuesta electoral.

El mismo tiene que reconocer que eso fue en verdad una situación que no debió de haber ocurrido pero que las responsabilidades partían no del momento en sí, tenían que ver con otros aspectos exógenos al momento en sí. Lo recuerdo bien porque lo platicamos en varias ocasiones con quien era el Ombudsman en aquel momento, me refiero a Emilio Álvarez Icaza.

Tan es así que yo quiero recordarle que en aquel momento, el 15 de julio del 2008, cuando era Presidenta del partido en donde militaba el Jefe Delegacional, la Presidenta de la Capital, Alejandra Barrales, encabezó un mitin de apoyo al ex funcionario, militante también de ese partido, y en esa ocasión dijo textual y cito lo que se publicó en el Periódico Reforma: *Tal parece que el PRD tiene su propio Mario Marín; pero no, Chiguil no tuvo nada que ver en los hechos, tanto así que solicitó una licencia de 90 días, lo recordará usted, previo a la renuncia para que se realizaran las investigaciones porque tiene autoridad moral*, dice la ahora candidata del frente, *porque el que nada debe nada teme*, expresó Barrales en ausencia del aludido. *En el templete colocado para el mitin al que acudieron cerca de mil personas, la dirigente estuvo acompañada por la esposa del jefe delegacional con licencia y por los diputados locales Ramón Jiménez y Enrique Vargas. Lo que originalmente iba a ser una marcha a la Asamblea Legislativa en defensa de Chiguil, se convirtió en una asamblea ciudadana para tratar de frenar, etcétera.*

Entonces lo que digo, o sea, hay una serie de situaciones que complica el tener que jalar esa vertiente, cuando el punto de acuerdo, vuelvo a reiterarlo, es un punto de acuerdo urgente, importante. Dejémoslo ahí, en pedirle a los jefes delegacionales que hagan su tarea, en pedirle a los empresarios que nos ayuden.

Recuerdo muy bien que si no fue usted fue alguien de su bancada cuando yo propuse aquí el punto de acuerdo sobre el botellón, que saqué con una, que traje aquí un video de

lo que estaba ocurriendo en centros comerciales, etcétera, ustedes subieron a apoyar esa moción que estábamos nosotros haciendo a través del punto de acuerdo, porque a ambos y a todos los que estamos en esta Asamblea nos interesa garantizar la salud, el crecimiento sano de nuestros jóvenes y el cumplimiento de la ley por parte de establecimientos mercantiles, sean estos de esparcimiento o sean estos de abasto popular. Yo diría que nos quedemos en ello, no politicemos el tema.

Las urnas el 1° de julio definirán si la gente va a sancionar o no por esta situación a quien es el candidato. Dejémoselo a la gente, no traigamos aquí supuestos que pensamos de la gente, para no contaminar un punto de acuerdo tan relevante e importante en el que sí estaremos de acuerdo si se quita toda esta cuestión de politizarlo de esta forma.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, al orador que le pueda formular una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta que le formulen una pregunta? Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Adelante, por favor. Con mucho gusto como siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Suárez del Real. Qué bueno que usted hace memoria y recuerda lo que en esos años los unía a ustedes y a los compañeros del PRD, pero en ese mismo ejercicio de recordar la historia, ahí están los diarios de debates que se dieron aquí en la Asamblea Legislativa, donde el Partido Acción Nacional fue siempre tajante con respecto a lo ocurrido en el *News Divine*. Es completamente consecuente con lo que hoy estamos planteando y con lo que consideramos es un agravio permanente, latente y presente con la candidatura de este sujeto por la misma demarcación.

Lo que nosotros estamos haciendo en ese punto de acuerdo es utilizar este acontecimiento lamentable para que sea una exposición de motivos de lo cual generó estos resolutivos en el presente punto de acuerdo.

La pregunta que le hago: ¿Usted recuerda también los debates donde participaba el diputado Pizano, el diputado Juan Carlos Zárraga, los dos diputados por Gustavo A. Madero, en los que señalaban este tipo de afirmaciones como las que estoy yo hoy trayendo a la Tribuna?

Gracias por su respuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Sí lo recuerdo evidentemente, y veo congruencia en la propuesta que están presentando, sin embargo vuelvo a reiterar, no es, desde nuestro punto de vista, ese sesgo, esa desviación nos obliga a nosotros también a actuar en congruencia y consecuencia.

Si la Suprema Corte de Justicia, si las autoridades han eximido de cualquier responsabilidad a nuestro candidato a la alcaldía de Gustavo A. Madero, por supuesto que lo vamos a defender. Creo que si fuese en caso contrario ustedes estarían haciendo lo mismo. Respetemos las congruencias de ambos en este caso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Fernando Zárate, para razonar su voto tiene el uso de la tribuna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

Sin lugar a dudas es un punto de acuerdo que genera debate. Sin lugar a dudas es un punto de acuerdo que llama la atención por estar en el contexto de un proceso electoral.

Sin lugar a dudas hay un conflicto entre Rómulo y Remo, de la delegación Gustavo A. Madero, entre Chiguil y Víctor Hugo Lobo con nuestra compañera Nora Arias, es notorio que ahí hay una disputa muy clara por el poder, pero sobre todo este debate revela lo poco que estamos interesados en que las instituciones se guíen con absoluta independencia y autonomía y lo mucho que estamos por politizar los temas. Y lo explicaré.

El diputado Suárez del Real afirma que es un tema de establecimientos mercantiles y que ese exhorto debería hacerse a las 16 delegaciones para evitar una tragedia de esa naturaleza en lo futuro a lo largo y ancho de la Ciudad de México; el diputado Delgadillo afirma que fue una irresponsabilidad del jefe delegacional en turno y que fue una irresponsabilidad profunda, una ineptitud y que precisamente tendría qué volver a

revisarse el caso específico, pero sobre todo lo vincula a la propuesta de MORENA, de Francisco Chiguil como candidato a jefe delegacional. Yo escuché eso, y corríjame y por eso los aludí si lo comprendí de manera equivocada.

Más allá de ese punto, qué ha pasado en la Ciudad, en todas las delegaciones en materia de establecimientos mercantiles y en materia de protección civil, porque son los dos temas los que circundan el efecto *News Divine*. Definitivamente fue a lo largo de un gobierno perredista, con un Jefe de Gobierno perredista y con funcionarios ex diputados, ex diputada local compañera mía que estuvieron alrededor de ese asunto.

Yo quisiera plantear lo siguiente: ¿por qué nos enfrascamos en ese tema por qué desde 2008 no hemos podido sostener un sistema correcto de protección civil en donde todos y cada uno los establecimientos mercantiles tengan accesos, salidas de emergencia y cumplan con la ley? ¿Por qué la Ciudad ha sido incapaz a partir de estas tragedias de generar todo un sistema de revisión, de verificación y sobre todo de diagnóstico para revisar cuál es la situación específica de todos estos establecimientos mercantiles y cómo hemos podido ir avanzando para resolver esa situación? ¿O alguien sabe qué pasa en Tláhuac, en Xochimilco, en Álvaro Obregón, en Benito Juárez en la materia de establecimientos mercantiles?

No hay un Atlas, no hay específicamente un catálogo que nos pudiera decir y que transparente a toda la ciudadanía qué está ocurriendo con establecimientos mercantiles, pero sobre todo con bares y con espacios en donde consume alcohol, no lo existe. Ese es un error fundamental, es un error estructural de la Ciudad; es un error imperdonable.

Pudiera ser que los dos tengan razón y los dos debates son correctos y entiendo que exista un debate político al respecto; lo que es imperdonable es que la Ciudad no haya corregido ese camino y lo que es imperdonable es que el Gobierno de la Ciudad de México con Miguel Ángel Mancera, fundamentalmente el responsable político, porque aquí también se ha dirigido que el responsable político es Chiguil, claro que es el responsable político, es la cabeza de la delegación y fue la cabeza de la delegación, pero que institucionalmente no hayamos corregido. Ese es el problema grave que tendríamos que estar discutiendo; porque tanto MORENA como el PAN como el PRD como el PRI como el Verde tenemos una responsabilidad compartida y no podemos seguir haciendo dramas específicos sobre tragedias que ocurrieron en la Ciudad sin corregirlas institucionalmente; ni la Constitución de la Ciudad de México corrige esa circunstancia.

A mí me parece fundamentalmente ese ejemplo para encontrar una lógica, para plantearles una salida correcta a los ciudadanos, para plantear que esto y garantizar que

esto verdaderamente no va a ocurrir. ¿Cuántos establecimientos mercantiles clandestinos existen en la delegación Miguel Hidalgo, en Benito Juárez, en Azcapotzalco, en Iztapalapa, las gomichelas, los solventes, cuánto se consume en esos establecimientos, por qué no está resuelto ese asunto?

Lo que yo exhorto a mis compañeros es que empecemos a discutir cuestiones sistemáticas y cuestiones de ley. Claro que yo critico y comparto con Delgadillo el acceso al poder y el mecanismo que MORENA tuvo específicamente con Francisco Chiguil, claro, pero ese es un debate absolutamente distinto y lo critico severamente porque esas personas a mi juicio no deberían tener una segunda oportunidad en política, pero también estoy seguro que tenemos que revisar el tema de establecimientos mercantiles en lo general y muchos otros actos que otros gobernantes de todos los partidos han ocurrido.

Plantearía un debate serio sobre este asunto y sobre el contexto; plantearía un debate mucho más serio que nos pueda dirigir y que pueda saber el próximo Congreso como la gente, qué valorar específicamente. Si vamos a plantear un debate político y un debate de voto, yo estaría absolutamente abierto a discutirlo, las características, los beneficios, los perjuicios que tiene el señor.

Muchísimas gracias, diputado Presidente. Por lo tanto votaré en abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que se implemente un programa de actualización de la nomenclatura y las señalizaciones de riesgo en todas las instalaciones de ese medio de transporte en beneficio de los casi cinco millones de

usuarios diarios de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana y la Megalópolis, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que se somete a su consideración, por lo que le solicito diputado Presidente que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es el medio de movilidad masivo sin duda más importante de la Ciudad de México, la Zona Metropolitana y la Megalópolis. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los estudios realizados por urbanistas universitarios y politécnicos, los reportes de la Secretaría de Movilidad local y el propio Sistema de Transporte Colectivo, diariamente se realizan ocho millones de viajes, por lo que son aproximadamente mil 623 millones de personas las que se transportan anualmente por este medio.

De acuerdo con un diagnóstico sobre el servicio y las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2013-2018, existe un déficit presupuestario de aproximadamente el 50.65 por ciento de sus ingresos. De ahí que la falta de asignación de recursos económicos suficientes ha repercutido, entre otros, en los siguientes aspectos necesarios para la protección civil: escasez de simbología para el descenso y ascenso ordenado de pasajeros en las horas pico, acrecentamiento de riesgos de accidentes al interior de las diferentes instalaciones del Metro, obsolescencia de los mapas de ubicación externa e interna, ausencia de nombres de calles y estaciones en salidas, pasos de correspondencia para los trasbordos y andenes y carencia de señalamientos de zonas seguras ante posibles movimientos telúricos y áreas preferentes para adultos mayores, mujeres y discapacitados.

En razón de lo anterior y como sucede en los sistemas de transportes colectivos de las principales ciudades del mundo, de entre las cuales el Metro de la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en número de usuarios, existe la necesidad de renovar y reordenar toda la señalización en las 195 estaciones que integran el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A esta inaplazable actualización en la nomenclatura y la señalización de riesgos y mapas se suma la modernización de los puntos de seguridad y salida emergente, las barras cromáticas o luces de orientación en caso de colapso o penumbra parcial o total, la

colocación de simbología para descenso y ascenso ordenado y la instalación de calcomanías para agilizar la movilidad según la velocidad de desplazamiento de los usuarios.

Hoy en día no estamos exentos de enfrentar situaciones de emergencia como los acontecimientos vividos con los recientes sismos del 7 y 19 de septiembre del año pasado en nuestra ciudad. La seguridad de las casi 5 millones de personas que transitan diariamente por nuestra ciudad capital como usuarios del Metro son y deben ser una prioridad en la que no se deben escatimar ni condicionar los recursos económicos para su efectiva funcionalidad y operación. Para la preservación de la vida y prevención de desastres, no podemos insisto escatimar esfuerzos.

Por ello la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para exhortar al comité técnico del Fideicomiso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se implemente un programa de actualización de la nomenclatura y las señalizaciones de riesgo en todas las instalaciones de ese medio de transporte en beneficio de los casi 5 millones de usuarios diarios de la Ciudad de México, la zona metropolitana y la megalópolis.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente, les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Preguntar por su intervención si la proponente permite que le suscribamos el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Vania?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México cumpla con informar a la Comisión de Participación Ciudadana en términos del punto de acuerdo aprobado el pasado 7 de marzo del año en curso, respecto de los criterios utilizados para reconocer otras categorías más allá de colonia y pueblo que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal instituye para la aplicación de presupuesto participativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

Igualmente por economía parlamentaria presento un breve resumen del punto de acuerdo que se somete a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El pasado 7 de marzo es decir hace 2 meses, presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de que el consejo del Instituto Electoral y la Secretaría de Finanzas, ambos de esta Ciudad,

informaran a la Comisión de Participación Ciudadana en un término de 10 días hábiles, los criterios utilizados para reconocer otras categorías más allá de colonia y pueblo que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal instruye para la aplicación del Presupuesto Participativo.

El punto de acuerdo de referencia tenía y tiene sustento en virtud de las inconsistencias, discrepancias y criterios bajo los cuales la Comisión de Participación Ciudadana detectó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Finanzas de la Capital reconocieron y distribuyeron respectivamente los recursos en torno al presupuesto participativo desde el año 2015, pero en concreto en el año 2017, términos contrarios, debo señalar, a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

A la fecha han transcurrido dos meses desde que se votó por unanimidad a favor de dicha proposición, y en consecuencia que la Presidencia de la Mesa Directiva este Órgano Legislativo instruyera el término de 10 días al Instituto Electoral y a la Secretaría de Finanzas para la remisión, insisto, de los citados criterios utilizados para reconocer otras categorías más allá de colonia y pueblo que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal instituye para la aplicación del presupuesto participativo. Dicha instrucción venció el 22 de marzo pasado.

Al respecto, debo señalar que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de un oficio en fecha de 3 de abril del 2018 remitió su respuesta a este Órgano Legislativo. En contraste, no se tiene conocimiento aún que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México haya dado atención ni remitido respuesta a esta Soberanía.

Tal omisión, además de que quebranta los principios de la gobernanza y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, limita la posibilidad de que demos cabal cumplimiento al objetivo por el cual se emitió el punto de acuerdo propuesto el 7 de marzo del año en curso, pues al no contar esta Comisión de Participación Ciudadana, que tengo el honor de presidir con la información y datos solicitados a la Secretaría de Finanzas, es imposible cotejar y analizar la información recibida por parte del Instituto Electoral Local, y más difícil poder entender y darle respuesta como instancia legisladora a la ciudadanía en general, a los comités ciudadanos y a los pueblos originarios del por qué se ha otorgado presupuesto participativo a algunas unidades habitacionales y a algunos fraccionamientos y a otros no, y por qué se ha otorgado presupuesto participativo a ciertos barrios y no así a todos los pueblos originarios, criterios estos que sólo la Secretaría de Finanzas y el Instituto Electoral saben por ser las instancias responsables de canalizar la ministración a

las delegaciones políticas, y sabedoras también de que la ley en la materia sólo mandata dar presupuesto participativo a colonias y pueblos originarios reconocidos específicamente en la Ley de Participación Ciudadana.

No omito señalar que el presente punto de acuerdo se presenta como resultado de las recurrentes quejas e inconformidades recibidas en la Comisión de Participación Ciudadana que ha detectado la afectación que ha causado la incorrecta asignación en el ejercicio del presupuesto participativo.

Por ello la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México cumpla con informar a la Comisión de Participación Ciudadana en términos del punto de acuerdo aprobado el pasado 7 de marzo del año en curso respecto de los criterios utilizados para reconocer otras categorías más allá de colonia y pueblo que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal instituye para la aplicación del presupuesto participativo.

Por su atención y apoyo solidario, como siempre, anticipadamente les doy las gracias compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Únicamente a nombre del grupo parlamentario del PRI si la diputada permite que nos adhiramos a su solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania, ¿acepta la solicitud del diputado José de Jesús Arrieta Espinosa?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Cómo no, diputado. Un gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

Diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido solicitamos se nos permita adherir a ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Del diputado Tomás Noguerón ¿acepta la solicitud? Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por supuesto. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del órgano político administrativo en Tláhuac rinda un informe pormenorizo sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos asentamientos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

El crecimiento alcanzado durante las últimas décadas, las condiciones físicas del territorio y el proceso de transformación económica, política y social que presenta actualmente la Ciudad de México hacen necesaria definitivamente la tarea de revisar, modificar y actualizar las herramientas que emanan del derecho urbanístico, entendido éste como políticas públicas enfocadas al desarrollo urbano.

En un estudio realizado por el Instituto de Geografía de la UNAM se detalla que en la Ciudad de México existen más de 800 asentamientos irregulares instalados en un área de 8 mil hectáreas de suelo de conservación y que son habitados por 42 mil familias. Cabe subrayar que un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

La delegación Tláhuac se localiza al suroriente de la Ciudad de México, colindando al Norte y Noreste con la delegación Iztapalapa, al Oriente y Nororiente con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, del Estado de México, al Poniente con las delegaciones de Xochimilco e Iztapalapa también y al Sur con la delegación Milpa Alta.

Con una estructura básica de 7 pueblos la mancha urbana ha ido creciendo en las tierras ejidales, en particular en los últimos 30 años los ejidos Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco se han fraccionado progresivamente para integrarse al área urbana que crece desde Iztapalapa con la avenida Tláhuac como eje vial.

En el suelo de conservación la degradación del suelo se ha originado por la presencia de desechos sólidos, estos últimos ligados con la actividad agrícola, como la desertificación, las plagas, tiraderos clandestinos de escombros y basura, que inciden en la contaminación del medio ambiente y que son considerados como riesgo sanitario.

Otro factor importante ha sido generado por los asentamientos humanos irregulares, quienes desechan material de construcción con el fin de establecer un sitio adecuado para la conformación del suelo sin técnicas de compactación para el asentamiento de viviendas, con lo que el área de filtración de aguas pluviales al subsuelo se reducen y en consecuencia afectan la recarga de los mantos acuíferos, a la vez que estos desechos inorgánicos y orgánicos contaminan el suelo y que da como resultado el manto acuífero; de igual forma las zonas agrícolas se ven disminuidas por este fenómeno así como por los incendios en la zona y la misma deforestación.

En la delegación existen tiraderos clandestinos de escombros y basura, lo que se intensifica en las zonas de asentamientos irregulares. El programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Tláhuac, publicado el 25 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, determina que hay 93 asentamientos humanos irregulares. Derivado de las mesas de trabajo de carácter interinstitucional efectuadas entre los años 2005 y 2006 entre personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la misma Delegación Tláhuac, referentes a la actualización y unificación de información y propuestas de tratamientos para los asentamientos irregulares en suelo de conservación de esta demarcación, se desprendió el registro de un total de 93 asentamientos, con una población aproximada de 30 mil 228 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma: 5 en San Juan Ixtayopan, 6 en San Santiago Zapotitlán, 7 en San Andrés y Santa Catarina, respectivamente; 6 en Santiago Zapotitlán, 9 en San Pedro Tláhuac, 16 en San Francisco Tlaltenco y 43, sí 43 en San Nicolás Tetelco.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental; en el caso de la Ciudad de México el hecho no carece de importancia ya que según su legislación el suelo urbano está prácticamente agotado, en consecuencia el suelo de conservación se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular.

Por todo lo anteriormente señalado, las y los habitantes de la Ciudad de México y en específico los habitantes que están en estas condiciones en los asentamientos humanos en predios irregulares que se ubican dentro de la circunscripción territorial de Tláhuac, tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

El crecimiento de las áreas urbanas y su alta plusvalía hacen imposible que la gente pueda tener acceso a créditos y vivienda dentro de estas zonas, ello ha traído como consecuencia el crecimiento de los mismos asentamientos humanos en predios irregulares, lo que ha generado un desorden urbano sin armonizar la interrelación de las ciudades y su entorno, generando procesos de urbanización inequitativos altamente vulnerables tanto en lo social como en lo ambiental y lo urbano, que se manifiesta en el territorio mediante la presencia de asentamientos humanos irregulares cuya principal característica es la falta de certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra y como consecuencia un rezago social de esas zonas.

Por lo anterior, es urgente y necesario que el titular del órgano político administrativo en dicha demarcación inicie con el proceso de evaluación de los asentamientos irregulares, contemplado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano de la misma Ciudad, con lo cual se atenderá una problemática social y de desarrollo urbano que le dé sustentabilidad a la delegación y por ende a la Ciudad de México.

De igual forma es urgente que el titular del órgano político administrativo al cual hacemos referencia, de conformidad con lo establecido en la misma Ley de Desarrollo Urbano y en el mismo reglamento, aplique su facultad de convocar a la instalación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares para iniciar con el proceso señalado en la normatividad referida.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular del órgano político administrativo en Tláhuac, rinda un informe pormenorizado sobre los 93 asentamientos humanos en predios irregulares que se encuentran enlistados en el programa delegacional de desarrollo urbano en un plazo de 15 días a partir de la recepción del presente, conforme a lo siguiente:

- 1.- Informe pormenorizado de cada uno de los 93 asentamientos humanos en predios irregulares señalados en el programa delegacional de desarrollo urbano.
- 2.- Remita a esta representación copia de todas las actuaciones, estudios, dictámenes y/o cualquier documental respecto del proceso de estudio que se haya efectuado en cada uno de los 93 asentamientos humanos en predios irregulares determinados en el programa delegacional de desarrollo urbano.
- 3.- Informe, si así es el caso, el día y la hora de instalación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en su demarcación, en caso contrario informe la fecha de instalación de la comisión señalada con antelación, así como remitir copia de la convocatoria dirigida a cada una y cada uno de los integrantes para la instalación de dicha comisión.
- 4.- Rinda un informe pormenorizado de cuántos asentamientos humanos en predios irregulares tiene actualmente la Delegación y que no están enlistados en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la misma demarcación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Nosotros agradecemos el interés que tiene el diputado Andrés Atayde en Tláhuac, sin embargo yo quiero comentar a esta Soberanía que con la reforma al Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y a la propia Ley de Desarrollo Urbano en materia de asentamientos irregulares, esos se han venido atrasando su conformación.

Tláhuac, esos 93 asentamientos a que hace referencia el diputado en este punto de acuerdo, carecen de los más elementales servicios que con dignidad puedan vivir los habitantes de la demarcación, sin embargo tal y como lo puntualizó el diputado es tripartita esa responsabilidad, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se encargaban de llevar a cabo estos estudios y por ende también se me hace un tema eminentemente político que sólo se lleva a una instancia cuando son tres las que participan en las tareas que aquí se plantean.

Por otro lado, es de explorado derecho de que la Comisión que esta Soberanía representa en la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, tiene facultades también para legislar en esta materia y que desde luego el tiempo en que esta mesa se reinstalaría no serviría de nada porque estamos a unos meses del cambio del Jefe Delegacional por la primera Alcaldía, lo que traería consigo que volviéramos a regresar

los trabajos y a conformar una nueva comisión cuando el 1o de octubre entre el Alcalde en funciones.

Lo que sí veo en este punto de acuerdo es una denostación a la gente que vivimos en Tláhuac, ya que si bien es cierto los jefes delegacionales desde el 2008 tendieron a hacer el cambio de uso de suelo a estos asentamientos irregulares que son 93, se había avanzado en 58 asentamientos su cambio y así como lo refiere a través del Instituto de Geografía de la UNAM se encargó de hacer los estudios de riesgo correspondientes en cada uno de los asentamientos y bueno se han gastado diversas cantidades en de menos tres gobiernos delegacionales sin que se haya culminado el mismo.

Ojalá que nosotros tengamos la sensibilidad en este Recinto Parlamentario de poder no solamente llamar al Jefe Delegacional en Tláhuac, sino a todos los jefes delegacionales en donde haya esos asentamientos irregulares.

Yo creo que en Iztapalapa ya se está acabando la Sierra Santa Catarina, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, sólo por citar algunos y creo que el interés de que en la delegación Tláhuac sólo se llame a un Jefe Delegacional no es legítimo, suena nuevamente que esta tribuna se usa con un uso partidista, un uso electorero y no un auténtico interés por los pobladores de Tláhuac.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Sí, diputado Atayde, con qué motivo? ¿Por alusiones personales, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Por alusiones. Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidente.

Anoté algunas de sus frases, diputado.

Se ha venido atrasando la conformación, en su participación dejó entrever que hay una defensa de estos asentamientos irregulares.

Usted hace mención también y con razón de que hay una responsabilidad tripartita. El problema es que la demarcación o más bien el gobierno delegacional no ha hecho su parte, no ha ni siquiera que es esencialmente el contenido de este punto de acuerdo, no han ni siquiera instalado la Comisión de Evaluación de Asentamientos. No estamos

pidiendo otra cosa más que si ya lo instaló nos diga cuándo la instaló y si no la ha instalado, que la instale. Porque además con todas las letras usted dijo que de nada serviría instalarla, porque se viene un cambio de gobierno. Esperemos que sea de cambio y no de continuidad, pero ese es otro tema.

Que de nada serviría dando a entender también usted que entonces quienes sufren y padecen esto en el día a día, sus derechos están por debajo del proceso electoral en puerta. Quiero decirle que aunque tengamos un proceso electoral en puerta, eso lo no implica que dejemos de atender los problemas que tenemos en esta ciudad.

Por eso y con esto concluyo, es rápida mi intervención, el punto de acuerdo que se presenta no es un tema político, diputado, aunque esté recibiendo instrucciones de su diputado coordinador.

No es un tema político en mi caso y para quienes me conocen, fue un acercamiento auténtica y esencialmente vecinal. Si usted va a desprestigiar ese acercamiento esencial y auténticamente vecinal, porque de nada serviría atender el problema previo a un proceso político entonces, diputado, definitivamente usted y yo no somos iguales.

Gracias.

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Noguerrón?

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones sobre alusiones.

¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Usted, diputado; diputado Suárez del Real?

Lo tendría que hacer usted, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- Quiero rectificar 3 cosas.

En esencia que la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría del Medio Ambiente, que son parte de esa situación, ya fueron convocadas por el órgano político administrativo en Tláhuac, y yo creo que el punto de acuerdo, por eso decía que no tenía razón de ser, porque ya se solicitó la instalación de esta mesa. Eso en primer punto.

En segundo lugar, yo digo no es que nos interese trabajar sobre ese tema o que defendamos los 93 asentamientos irregulares, por esencial humanidad. Se necesita ya determinar cuál va a ser el destino jurídico y material a estos asentamientos irregulares, toda vez que es mayor el número de asentamientos irregulares que el número de colonias y pueblos con los que cuenta la demarcación de Tláhuac, como esencialmente lo apuntó aquí el diputado. Son cerca de 366 mil habitantes los que conforman la delegación Tláhuac y sólo se censan las colonias, pueblos y barrios que son regulares, no así los irregulares.

Otra parte que debemos tomar en cuenta y que tampoco no se tomó aquí, es que no solamente la delegación Tláhuac es la única que ha faltado en este tema de los asentamientos irregulares, por qué no citamos también en el mismo sentido al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, yo creo que ahí como que no hay interés, al Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Yo decía, la Sierra de Santa Catarina, que todavía en 2003 hubo un decreto por el cual se seguía manteniendo la Sierra de Santa Catarina, del lado de Iztapalapa ya no existe y hoy esas colonias a pesar de que la Ley de Desarrollo Urbano y todo el andamiaje de leyes prohíbe dar servicios, ahí están todos los servicios en la Sierra de Santa Catarina del lado de Iztapalapa.

Yo digo que en ese sentido nosotros debemos no solamente puntualizar a un Jefe Delegacional que hoy es gobernado por un partido distinto, sino a todos en general si es el interés. Si es un interés legítimo, yo creo que todos los Jefes Delegacionales donde sus demarcaciones tienen asentamientos irregulares tendrían que tener este mismo llamado que aquí en este recinto se solicita.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez del Real, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Ratificación de hechos, señor, estamos discutiendo sobre un tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Seré muy breve.

Con todo el respeto que me merecen los compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional, quisiera recordarles que sobre ese tema en particular la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura teníamos un tema que no nos resolvió el Gobierno de la Ciudad de México relativo a la publicación distinta, diversa, del dictamen que el 8 de diciembre aprobamos en este pleno en relación a este tema en particular en el artículo 24-Quárter de la Ley de Desarrollo Urbano, que cuando ellos lo publican en marzo del 2017 hay ahí un tema que nosotros habíamos acordado aquí dar dos opciones para la regularización, que era el pago por servicios ambientales y/o compensación por participación, y resulta que la publicación viene con “y”, es decir que estamos obligando a los sujetos a pagar por servicios ambientales y a compensar con participación social.

Ese era un tema muy delicado, que simple y llanamente bastaba con la buena voluntad del Gobierno de la Ciudad para emitir la fe de erratas a ese respecto y esa fe de erratas no ha sido publicada porque no ha habido esa disposición por parte del Gobierno de la Ciudad, particularmente la Secretaría de Medio Ambiente, no así la Consejería Jurídica, quien nos expresó que era correcto cuando constató lo que se aprobó en este recinto el 8 de diciembre del 2016 contra lo que publica la Gaceta Oficial en marzo de 2017.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputado Atayde?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Ratificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Por ratificación de hechos tiene el uso de la Tribuna. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias.

Deberíamos de evolucionar en el sistema parlamentario. La verdad, yo voy a ser muy breve. Subir creo que no era necesario.

El punto de acuerdo, creo que se lo están tomando muy a pecho, es básicamente la solicitud de información, que como acaba de decir el diputado en su última y pasada intervención, si usted afirma, porque veo que usted ya es vocero de la delegación

Tláhuac, si usted afirma que ya se instaló, bienvenido; si usted afirma que ya se instaló, el punto de acuerdo no dice otra cosa más que informe si ya se instaló o no, si ya se instaló que informe que se instaló, quiénes asistieron, la convocatoria y a qué resoluciones se llegaron; si no se instaló, que informe cuándo piensa instalar, independientemente del proceso político que todos estamos viviendo, porque eso es un tema aparte, corre de manera paralela, esa es mi perspectiva, veo que la de usted no es así, es todo lo que se está solicitando.

Lo que comenta mi buen amigo el diputado Suárez del Real no tiene nada que ver con que si se instaló o no, que es en esencia el cuerpo de este punto de acuerdo.

Entonces, usted también afirma, no crea que evado los temas, los registros, que también en otras demarcaciones pudiera existir. Presente su punto de acuerdo, diputado, no le voy a hacer yo su chamba, porque mi chamba es escuchar a las y los vecinos, que en este caso llegaron.

Sí, diputado, soy de representación proporcional, escucho a las y los vecinos de toda la ciudad, no sé si usted no reciba o escuche a vecinos que no sean de Tláhuac, espero que no sea el caso, yo sí escucho a todos, vinieron ya tres sesiones consecutivas los vecinos de Tláhuac, estuvieron acá arriba, y porque llegamos tarde para hacer el quórum, por todo lo que ya sabemos que existe aquí, se tuvieron que ir sin la presentación del punto de acuerdo, pero ellos vinieron desde Tláhuac a escuchar este punto de acuerdo. La verdad es que yo les dije que ya no vinieran, porque ya vinieron tres veces, pero afortunadamente se pudo presentar y es por eso que recurro a la aceptación de todas y de todos, ya que insisto no pretendo politizar, solamente es solicitud de información.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dentro de sus atribuciones den solución a la creciente problemática que representan los vagoneros dentro de las instalaciones que comprende este sistema de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Muchas gracias, diputado. Con su venia.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En la Ciudad de México cientos de capitalinos conjugan a diario un sinnúmero de relaciones sociales con sus pares, y es que el sistema de transporte colectivo más utilizado de la ciudad es el Metro, en el cual a diario se puede observar a simple vista una problemática que representa un shock inmediato entre los usuarios, y es el comercio informal en los andenes, vagones y pasillos de las diversas estaciones que comprende la red.

A estos se les conoce popularmente como vagoneros, y son comerciantes informales que recorren los carros del Metro ofreciendo sus diferentes productos, y es que conforme se ha ido expandiendo la red del Metro también se ha incrementado el asentamiento del comercio informal.

Una encuesta elaborada por la Universidad Nacional Autónoma de México, arroja que en la actualidad una gran parte de los vagoneros son adultos y jóvenes que se consideran activamente productivos económicamente, sin embargo la mayoría no terminaron sus estudios y su preparación máxima llega hasta la educación media superior. Los encuestados llevan como mínimo un año en esta actividad y es que el promedio indica que pasan 13 años en el comercio informal, eso sugiere que en muchos casos tienen que dejar los estudios para trabajar. Asimismo este estudio de la máxima casa de estudios menciona que cada uno de los vendedores informales tiende a ganar 1 mil 800 pesos como mínimo y como máximo 9 mil en promedio al mes; lo anterior depende de las horas de su jornada y de los recorridos que hagan en los vagones, por otro lado tienen a su cargo entre 3 y 5 familiares que dependen económicamente de ellos, y es que de acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos el salario mínimo actualmente es de 88.36

pesos, lo que se traduce a un aproximado de 3 mil pesos al mes; también se debe considerar que las empresas no se aceptan mayores de 50 años ni menores de 18, sectores que están reflejados en la población de vagoneros.

La venta informal en los vagones del Metro está considerada como una falta administrativa ya que cada vagonero, según el censo de la Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo, es llevado a los juzgados aproximadamente unas 27 veces al año.

Cabe mencionar la problemática que atañe la venta de productos pirata e inservibles como lo son audífonos, libros mal impresos, comida caduca, baterías no certificadas, entre otros productos; además de que se practica cada vez más robo a los pasajeros. Otra situación que se da en las instalaciones del Metro son las peleas entre vagoneros para tomar liderazgos y controlar los puntos de venta.

Las líneas con más vagoneros son la Línea 8 de Garibaldi a Constitución de 1917 donde se remitieron a más comerciantes informales en el primer semestre del año 2017 y de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública capitalina en la línea se han detenido a 4 mil 780 vagoneros de los 14 mil 698 que han sido remitidos en todas las líneas; en segundo lugar se encuentran las instalaciones de la Línea 3 Universidad-Indios Verdes en donde se efectuaron 4 mil 419 detenciones, y la tercera es la Línea 2 que corre de Taxqueña a Cuatro Caminos y es que fueron detenidos 3 mil 808 vagoneros, mientras que en la Línea 1 que transita de Pantitlán a Observatorio se realizaron 1 mil 691 detenciones.

Es por lo siguiente que dicho instrumento parlamentario pretende priorizar la seguridad de los usuarios del Transporte Colectivo Metro, mitigando así el impacto social a las relaciones entre los usuarios.

Por ello es que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en las quejas ciudadanas relacionadas a su derecho de movilidad.

Es por ello que someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dentro de sus atribuciones den solución a la creciente problemática que representan los vagoneros dentro de las instalaciones que comprende ese sistema de transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto ha solicitado el uso de la tribuna el diputado Corchado, a quien se le concede el tiempo reglamentario para tal efecto.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Debo de señalar que he escuchado este punto de acuerdo con mucha atención y creo que parte de una premisa realmente razonable en cuanto a los problemas que se viven diariamente y que hemos vivido todos los que usamos el Metro con el tema de los *vagoneros* en lo cual estaría por un lado de acuerdo, pero creo que el punto tal como está pudiese entender que estamos criminalizando al *vagonero* y tenemos ahí qué atender un poco el tema del origen y la causa de que estas personas tengan que buscar ganarse la vida o el sustento de sus familias día con día bajo con estas circunstancias, rompiendo la ley y que como usted bien ha señalado los lleva continuamente a ser remitidos a diferentes juzgados cívicos, pero también a ser extorsionados por las autoridades, eso también hay qué decirlo.

Yo creo que si queremos atender de manera un poco más adecuada a esta circunstancia, diputado Abadía si me permite integre a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México, porque si no solamente estamos criminalizando, pero no le estamos dando alguna opción de cómo restituir o cómo reparar o cómo evitar que se vean en esta terrible necesidad de tener que trabajar insisto bajo esas condiciones que son de extorsión, que son sin seguridad social, que son de precariedad económica para ellos y sus familias.

Yo creo que pudiésemos ir un poco más allá solamente de hacer operativos de remitirlos, hay que buscarles también alternativa a esta gente que también hay que decirlo de paso muchos de ellos no son originarios, no viven dentro de la propia Ciudad de México; también hay un estudio de la propia Secretaría del Trabajo que dice y manifiesta que así es, también tenemos menores de edad que están en esta circunstancia de trabajar de *vagoneros*.

Yo creo que debiésemos de hacer un trabajo un poco más exhaustivo. Yo le pediría que en el punto de acuerdo a efecto de poderlo respaldar fuera integrada la Secretaría insisto del Trabajo y también por qué no la Comisión de Derechos Humanos porque también tenemos que ver que cualquier cosa que se haga sea garantizando el respeto a los derechos de estos ciudadanos tanto de la Capital como de los que viven fuera de ella.

Sería cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Presidente. Diputado Abadía, el diputado Corchado ha propuesto integrar en su punto de acuerdo a la Secretaría del Trabajo y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ¿Esta Presidencia le pregunta si estaría de acuerdo en adicionar a esas dos instancias dentro del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Estoy de acuerdo en que se puede integrar en este precisamente punto de acuerdo. Sin duda no es criminalizar a las personas. Creo que eso no tenemos ninguno de nosotros derecho de señalar o enjuiciar porque ni siquiera estamos en el área judicial propiamente, pero sí efectivamente como bien menciona el diputado Corchado, es una situación que también le debe de competir a la Secretaría del Trabajo. Entonces claro que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias diputado Abadía.

Diputado Suárez del Real para razonar su voto tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Agradecerle su intervención. Esto también replantea el razonamiento del voto.

La inserción de la Secretaría del Trabajo y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México al punto de acuerdo presentado por el diputado Abadía da un giro muy importante al motivo del punto de acuerdo y ello nos llevará también a replantear lo que la propia Constitución de la Ciudad de México nos está indicando en el numeral XIII del

Artículo 10 de la propia Constitución, en donde habla de los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas que utilizan el espacio público para ejercer ese derecho en donde está dando una solución al tema. Hablo como ex funcionario del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La encuesta que ustedes han presentado es una encuesta real, efectiva y actualizada, no la voy a poner en tela de duda en ningún momento, coincide con las cifras similares que en el año de 2012-2013 tuve que actualizar después de haber pasado por el sistema de transporte Colectivo del año 2003 al 2006.

¿Cuál es el origen, por qué la gente entra a vender al Sistema de Transporte Colectivo Metro? Porque ahí hay una concentración de demandantes de productos. Si no hubiese esa concentración, no estarían en ese lugar.

Lo que pasa es que nadie se ha atrevido a dar la respuesta administrativa que permita resolver el problema, que es la creación de zonas especiales como lo marca la Constitución, el establecimiento de zonas especiales de comercio y de cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de trabajadores y de habitantes. Aquí serían los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se han intentado hacer, pero no ha habido constancia en las disposiciones que faciliten el establecimiento de estas zonas en donde los vagones se respeten como tal.

Usted recordará y los que me están escuchando y poniendo atención, que hace algunos años el problema eran *los bocineros*, el metro se definía no *vagoneros* sino *bocinero*, porque era verdaderamente infernal, un atentado al oído de los usuarios el que utilizaban para promover sus productos dentro de los vagones.

Hubo una serie de acciones tanto represivas hasta que la Comisión de Derechos Humanos utilizó las mesas para poder establecer medidas de mitigación que reconociendo la necesidad para poder llevar el dinero de sostén a las familias, también pudiesen ellos comprometerse al cumplimiento de reglas básicas en el proceso del comercio en este espacio confinado, que no es un espacio público.

De ahí que se deben de retomar esas mesas con la participación de la Secretaría de Trabajo, con la Comisión de Derechos Humanos, evidentemente con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Secretaría de Seguridad Pública como la última instancia, simple y llanamente para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan en dichas mesas en beneficio de la seguridad del usuario del transporte denominado Metro de la Ciudad de México.

Se perdió, a grado tal que usted sabe que tenemos ahí el problema de que se prefirió construir por ejemplo torres de oficinas en Villa de Cortés, en lugar de tal vez generar espacios comerciales, locales comerciales mucho más accesibles, que los que se tienen actualmente en el sistema del transporte colectivo. Hay manera de resolver el tema, no ha habido voluntad política para ello.

Su punto con la adición de estas dos instancias va a ser favorable por parte de mi grupo parlamentario y personalmente convencido de que es un buen punto y es momento de hacerlo a efecto de generar las condiciones que el artículo de la Constitución de la Ciudad va a marcar como una disposición obligatoria a partir del 17 de septiembre del presente año. Estamos en buen tiempo para poderlo hacer.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las adiciones mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que habitan en la Colonia San Bartolo de la Delegación Alvaro Obregón les sea condonado el pago de este servicio de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinoza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa y del mío propio, y lo fundamentamos en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Asimismo, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua dispensable para su uso personal y doméstico de acuerdo al artículo 5º de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En el Pueblo de San Bartolo Ameyalco, ubicado en la delegación Alvaro Obregón, y que significa "lugar donde brota el agua", sus pobladores tienen varios años con conflictos por el deficiente suministro de este vital líquido.

A pesar de contar con un manantial conocido como el Ojo de Agua, la escasez de agua se ha empeorado considerablemente y la manea de abastecerse con el vital líquido ha sido a través de pipas de agua.

En el lugar se realizó un proyecto hidráulico que no resolvió el problema de la escasez de agua de la zona, la lucha por el agua en este poblado ha dado lugar a serios enfrentamientos entre las autoridades del Gobierno Capitalino y sus lugareños, terminando incluso con heridos de ambos bandos.

En la Ciudad de México a consecuencia de la escasez de agua que existe en la actualidad se ha generado una crisis severa en el suministro del vital líquido. Se requiere realizar acciones que apoyen a las familias de menores ingresos y de zonas más afectadas por esta escasez del agua.

Inevitablemente en los años recientes se ha dado un crecimiento desmedido de las zonas habitacionales de la ciudad. Como consecuencia de lo anterior la mayor parte del uso de agua en la ciudad es del tipo doméstico.

Corresponde al Gobierno de la Ciudad fijar el monto de las tarifas en el suministro de agua. Como resultado de la situación económica por la que atraviesa el país y por tanto la Ciudad de México, el Gobierno Local mantiene el subsidio a través de las tarifas de agua. Al no cubrirse en su totalidad el suministro de agua, se ha tenido que distribuir a través del tandeo en algunas colonias de la ciudad.

Los subsidios para el agua se pueden entender como medidas encaminadas a combatir la pobreza. De esta medida se han beneficiado diversas colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan.

El 10 de marzo del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se modifica el anexo de la resolución de carácter general mediante el cual se determinan las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medida de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

Artículo único.- Se exhorta a la licenciada Julieta González Méndez, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que habitan en la colonia pueblo de San Bartolo, pueblo de Santa Rosa Xochiac, Santa Lucía, El Cuervo y Jalalpa, de la delegación Álvaro Obregón; así como la colonia La Navidad, El Chamizal primera, segunda, tercera y cuarta sección, unidad habitacional Nueva Rosita, San Pedro Cuajimalpa, San Pablo Chimalpa, Centlapa, Loma del Padre, Agua Bendita, Aguatenco, San José de los Cedro, Jesús del Monte, unidad habitacional El Ébano, Memetla, Molino, Yaqui, Tinajas, La Pila, Xalpa y Acopilco, de la delegación Cuajimalpa; así como las colonias El Tanque, Barros Sierra, barrio San Francisco, Barranca Seca, El Maestro, Héroes de Padierna, La Concepción, La Cruz, La Guadalupe, La Malinche, Las Huertas, Lomas Quebradas, San Bartolo, pueblo de San Jerónimo Aculco, Santa Teresa, pueblo de San Nicolás Totolapan, El Rosal, El Toro, Los Padres, Palmas, Ampliación Potrerillo, Lomas de San Bernabé, pueblo Nuevo Alto, pueblo Nuevo Bajo, Huayatlá, Atacaxco, La Magdalena, Los Capulines, Los Padres, Plazuela del Pedregal, Puente Sierra, Rancho Panchita, San Francisco, unidad Independencia del IMSS y El Ocotál, en la delegación Magdalena Contreras, se les sea condonado el pago de este servicio de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Gracias por apoyar esta moción. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita apoyo al director de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Villaseñor Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE VILLASEÑOR CABRERA.- Buenas tardes, diputados; buenas tardes, diputadas.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante de la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Hoy me encuentro en esta Tribuna para solicitar su apoyo en un tema derivado a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre. Tras el sismo del 19 de septiembre más de 5 escuelas en la capital presentaron daño estructural grave, por lo cual fueron catalogadas con código rojo, es decir edificaciones inseguras y de riesgo alto. Debido a lo

anterior se desalojaron en su totalidad por representar un riesgo inminente para los alumnos docentes y personal administrativo.

En la delegación Magdalena Contreras hay una de estas escuelas que resultó afectada y catalogada con este código, fue la secundaria 166 Alfonso Reyes, ubicada en la calle Álvaro Obregón número 26 en el pueblo de San Bernabé, por tal motivo resultó imposible que se impartieran clases en ese plantel. Por ello el pasado 4 de octubre el diputado Luis Gerardo Quijano presentó un punto de acuerdo que fue aprobado por el Pleno de esta Legislatura en el que exhortó a la Secretaría de Educación Pública y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que brindara el apoyo necesario a la comunidad escolar de la secundaria 166 Alfonso Reyes y pudieran concluir el ciclo escolar 2017-2018.

Como respuesta a este dicho punto de acuerdo, desde el 6 de noviembre de 2017 los alumnos, docentes y personal administrativo de la secundaria reiniciaron sus actividades escolares en el predio conocido como El Oasis, ubicado en la calle Soledad sin número en la colonia Ampliación Potrerillo de la delegación Magdalena Contreras, donde se ubican las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que a casi 7 meses del sismo del 19 de septiembre no solo no se ha concluido con la reconstrucción de la secundaria, sino que además personal del INIFED informó a los padres de familia que el plantel educativo solo se rehabilitará.

Desesperados por la situación que les queja nuevamente acudieron a pedir apoyo para que se le solicite al Rector y al Consejo Universitario se amplíen los plazos para que los alumnos, personal docente y administrativo continúen alojándose en las instalaciones de la UACM ubicadas en el predio de El Oasis durante el ciclo escolar 2018-2019.

Las instalaciones de la secundaria siguen representando un grave riesgo porque con motivo de los sismos del pasado 18 y 20 de marzo se registraron daños adicionales, por lo que se demolerá también el cubo de las escaleras, los baños y algunas otras áreas que estén afectadas.

Hacemos un llamado a la sensibilidad del Rector Hugo Aboites, así como al Consejo Universitario, ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que antes de que concluya su encargo realice las gestiones necesarias para que se permita seguir utilizando 6 salones y el auditorio de las instalaciones ubicadas en el predio El Oasis, en razón de que las mismas representan la opción más viable para los más de 1 mil 200 alumnos, personal docente y administrativo de la multicitada secundaria y puedan continuar con las clases y actividades escolares.

Diputadas y diputados, reubicar a los alumnos de la secundaria 166 Alfonso Reyes en planteles de otras colonias o de otras delegaciones generaría complicaciones en razón de tiempo y deterioro de la economía familiar. Por ello las instalaciones que hoy ocupan como sede alterna siguen siendo la mejor opción.

Es por lo antes descrito que les solicito su voto a favor para que el presente punto de acuerdo sea considerado un asunto de urgente y de obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Rector y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que las instalaciones del predio *El Oasis* ubicado en la calle Soledad sin número esquina Cerrada Soledad colonia Ampliación Potrerillo en San Bernabé Ocoatepec de la Delegación Magdalena Contreras, se sigan prestando para que el siguiente ciclo escolar 2018-2019 y hasta en tanto las instalaciones de la Escuela Secundaria Diurna número 166 *Alfonso Reyes* sean totalmente reconstruidas y se encuentren en condiciones óptimas para que los alumnos, docentes y personal administrativo puedan regresar.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Villaseñor Cabrera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la cancelación de las *fotomultas* se concede el uso de la tribuna al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se integre el punto de acuerdo en su totalidad en el Diario de los Debates.

Antecedentes.

El 17 de agosto del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial el nuevo Reglamento de Tránsito de la Entidad. Esta norma aumentó en forma importante el alcance de la aplicación de *fotomultas* a los conductores. Hasta esa fecha sólo comprendía la sanción con esta tecnología a quienes violaran los límites de velocidad y que fueran detectados por radares y fotografiados los vehículos con cámaras instaladas para el efecto en algunas de las principales vialidades de la Ciudad. La operación de ese sistema estuvo a cargo de personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

En cuanto al diseño e instalación del sistema necesario para operar el nuevo Reglamento, la compra del equipo necesario, su sistematización, operación y mantenimiento evolutivo fue subrogado a empresas privadas y se dio a los proveedores privados la responsabilidad de dispersar las boletas, o sea entregarlas físicamente a domicilio. Para realizar la detección y grabación de las nuevas violaciones definidas en el nuevo Reglamento de Tránsito, el Gobierno de la Ciudad realizó al menos cinco contratos de los cuales varios de ellos fueron adjudicados a la Empresa Intel Traffic SA de CV.

En todos los contratos de subrogación firmados por la Secretaría de Seguridad Pública se comprometió como contraprestación el excesivo pago de un porcentaje fijo de cada multa cobrada. Los montos de los porcentajes fijos fueron del 46 por ciento en tres de los contratos y de 44.8 por ciento en otro de ellos.

Los ingresos anuales por multas de tránsito en la Ciudad se incrementaron casi en un 300 por ciento entre lo programado y aprobado en la Ley de Ingresos del 2015 y lo recaudado en el 2017, al pasar de 573 millones a 1 mil 666 millones en 2017.

Estas empresas en estos 3 años y lo que va del 2018, se han quedado con más de 1 mil 500 millones de pesos, que en lugar de que sea un recurso que se utilice para infraestructura, para contratación de personal, para programas sociales, para obra pública, se le queda íntegro a particulares.

Considerando:

Primero.- Es del todo inadecuada la subrogación a privados de funciones públicas de extrema sensibilidad, como es el control del registro, grabación y almacenamiento de las violaciones a disposiciones del reglamento de tránsito, así como la imposición de sanciones a los infractores, por lo que el grupo parlamentario de MORENA se ha opuesto desde un inicio a esta subrogación.

El aumento de los pagos de infracciones de tránsito es desproporcionado respecto a la evolución de los niveles de ingresos de la población de la Ciudad de México; lo inadecuado e injusto del elevado nivel de estas multas se acentúa al considerar que casi la mitad de lo recaudado por infracciones va a parar a manos de las empresas.

Los contratos que se han adjudicado con opacidad, antecedidos de inconformidades y la necesidad de reponer al menos un proceso de licitación. Lo anterior se añade a los altos pagos a los proveedores privados.

Cuarto.- Al día de hoy por lo menos dos de los candidatos a la jefatura de Gobierno, la candidata de MORENA y el candidato del PRI han dicho claramente que se tiene que quitar esta concesión de las fotomultas. El propio coordinador parlamentario del PRD hace unos días dice que se tiene que evaluar la continuidad del programa.

Nuestro planteamiento es ¿Para qué le seguimos dando vueltas al asunto? Y por eso nuestro punto de acuerdo es el siguiente:

Se solicita a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública se cancele de inmediato el contrato de servicios subrogado para la sistematización de infracciones automatizadas con dispositivos, propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, así como su mantenimiento evolutivo y de operación, mismo contrato que está vigente hasta el 31 de diciembre del 2018.

Pongo a consideración de esta Diputación Permanente el que sea votado a favor este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- en términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud por escrito del diputado José Alfonso Suárez del Real, si la proposición presentada por el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Tomás Noguero, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Jorge Villaseñor, a favor.

Elizabeth Basáñez, en contra.

José de Jesús Arrieta, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a recoger la votación de la Mesa.

Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Tomás Noguero, en pro.

Delgadillo, abstención.

Miguel Abadía, abstención.

José de Jesús Arrieta, a favor.

Jorge Villaseñor, a favor.

Elizabeth Basáñez, abstención.

Vania Ávila, a favor.

Corchado, abstención.

Rebeca Peralta, abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que inicien el procedimiento de recuperación administrativa del Deportivo denominado *La Fragata*, derivado de la suscripción ilegal del convenio de fecha 1º de enero de 2016 celebrado entre la Delegación Coyoacán y la persona moral City

Sports System SA de CV, mediante el que se le otorga el uso y aprovechamiento de una fracción del deportivo en favor de la persona moral privada de referencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Noguero Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERON MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Nuevamente buenas tardes a todos los compañeros diputados y diputadas.

Solicito que el presente punto de acuerdo se publique íntegramente en el Diario de los Debates.

Por economía parlamentaria me permito presentar únicamente lo más relevante.

La Fragata es un parque público situado en la colonia Del Carmen en la Delegación Coyoacán que data desde el año de 1890 y de gran valor histórico para los habitantes de dicha demarcación, ubicado en la Calle de París número 120.

La Fragata está considerado como un bien de uso común y propiedad de la Ciudad de México, que cuenta con dos canchas para la práctica de fútbol soccer, sanitarios, vestidores, tribunas, banca con techo y oficina.

Esta fue concedida para su uso y aprovechamiento a favor de la persona moral denominada Social City Sport System SA de CV, mediante la firma de un convenio con vigencia de 5 años prorrogable por una sola vez en fecha 1º de enero de 2016, celebrado entre la persona moral antes mencionada y la delegación Coyoacán, por conducto de su Director General de Desarrollo Social Rodrigo Méndez Arriaga.

Las irregularidades, abusos e inclusive hechos probablemente constitutivos de delitos relacionados con la suscripción y cumplimiento de los términos del convenio materia del presente punto de acuerdo, que involucran a la persona moral privada y diversos servidores públicos del órgano político administrativo en Coyoacán. Por lo anterior un particular presentó demanda de amparo indirecto en la que su argumento esencial es el derecho humano al deporte y el libre esparcimiento, obteniendo la sentencia favorable en fecha 2 de febrero de 2018 por parte del Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, sentencia que en su parte penúltima textualmente concluyó lo siguiente:

La justicia de la Unión ampara y protege. En tales condiciones, toda vez que de conformidad con la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público la concesión del uso, aprovechamiento, explotación o administración de bienes del dominio público de la

Ciudad de México, como es el deportivo La Fragata, y en consecuencia los espacios ubicados en éste, debe otorgarse a través de un procedimiento de licitación pública.

Resulta claro que el convenio reclamado es ilegal, pues la autoridad responsable otorgó dichas facultades al tercero interesado sin actuar a partir del procedimiento previsto en la ley para tales efectos, sino que lo hizo a partir de un acto jurídico distinto, en controversia a la normatividad vigente que rige la materia, por lo que resulta evidente que dicho acto transgrede el principio de legalidad contenido en el artículo 16 constitucional.

Por tanto, al resultar fundado el concepto de violación planteado, se concede el amparo y la protección de la justicia federal solicitada, cuyo efecto inmediato es la protección y la insubsistencia del convenio celebrado entre la delegación Coyoacán y la persona moral City Sport Sistem Sociedad Anónima de Capital Variable, del 1° de enero del 2016.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Comité del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia inicie el procedimiento de recuperación administrativa, derivada de la suscripción ilegal del convenio de fecha 1° de enero del 2016, celebrado entre el órgano político administrativo de la delegación Coyoacán y la persona moral denominada City Sport System Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto al uso y aprovechamiento del deportivo denominado *La Fragata*.

Segundo.- A efecto que se determinen posibles responsabilidades de los servidores públicos involucrados en la firma del convenio aquí aludido, se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia investigue el acto jurídico celebrado el 1° de enero del 2016 entre la delegación Coyoacán y la persona moral denominada City Sport System SA de CV respecto al uso y aprovechamiento del deportivo denominado *La Fragata* y en su caso se establezcan las sanciones procedentes.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Tomás Noguero Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México respecto a la autorización del complejo inmobiliario ubicado en calzada Camino al Desierto de los Leones 5547 colonia Alcantarilla delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ruego instruya a Servicios Parlamentarios para que integre el texto que enviamos con todos los antecedentes y exposición de motivos de nuestro punto de acuerdo que de manera muy puntual es la urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a la SEDEMA con respecto a autorización que otorgó a un complejo inmobiliario ubicado en la calzada Camino al Desierto de los Leones 5547 de la colonia Alcantarilla de la delegación Álvaro Obregón.

Personalmente ya acudí hasta ese lugar a efecto de poder tener conciencia real de qué estamos hablando. La SEDEMA está autorizando la construcción de 233 departamentos de lujo en 3 torres en esta dirección, pese a que parte del predio se encuentra dentro de un área de valor ambiental, las famosas AVAS. En la resolución de autorización condicionada al estudio de impacto ambiental que emitió el 27 de febrero del año pasado la Dirección General de Regulación Ambiental, se señala que los más de 11 mil 364 metros del terreno que colindan con la barranca de Guadalupe poco más de 2 mil 564 corresponden al AVA, mientras que 155.274 metros cuadrados pertenecen a zona federal.

El documento de SEDEMA que incluimos en nuestro escrito, prohíbe a la empresa Etalfe, SA, promotora de la inversión, a realizar cualquier construcción en dicha área protegida, así como en zona federal, en un análisis que hace del proyecto inmobiliario se establece que una de las torres, perdón, hago aquí un énfasis, una de las torres quede a solo 20 centímetros del AVA.

El día de ayer el gobierno de nuestra Ciudad tuvo que acudir de manera emergente al viaducto a la altura de Iztacalco porque se estaba generando un socavón de dimensiones considerables a 30 metros de la construcción de unas torres que nuestra compañera Citlalli Hernández Mora clausuró simbólicamente no hace mucho, advirtiendo que eso, que un socavón podía presentarse en la zona.

Aquí estamos hablando de 30 centímetros de un área de valor ambiental y estamos hablando de una barranca en la delegación Álvaro Obregón. Este predio además está a 160 metros de una zona minada detectada por la propia delegación.

El proyecto ya les he dicho consta de tres torres de 7, 9 y 11 niveles, 233 departamentos de lujo, 6 sótanos, de los cuales 4 son estacionamientos con capacidad para 499 autos, es decir que va a haber un peso estático y dinámico en esas torres, la instalación de una cisterna con capacidad para 653 metros cúbicos de agua con un volumen de reserva para dos días y otro para el uso cotidiano de vivienda.

Aunado a esto la SEDEMA autoriza que se derriben 133 de 515 árboles que hay en el predio, entre ellos especies protegidas como 12 fresnos, 10 cedros blancos, 6 robles sedosos, 5 pinos y 3 encinos. A cambio pide 5 millones 417 mil pesos, 4 millones para destinarlos a la creación de un sistema de riego para el Vivero Nezahualcóyotl ubicado en la colonia Ciénega Grande de la delegación Xochimilco y el resto para el depósito en el Fideicomiso de Fondo Ambiental Público de la Ciudad.

Qué bueno que se preocupan por Cuatro Ciénega en Xochimilco, pero perdón el impacto ambiental que van a ocasionar en la Barranca de Guadalupe de la delegación Alvaro Obregón será superior al beneficio que pueda generar lo que se está pensando en el sistema de riego del vivero.

Por ello solicito a ustedes que por obvia y urgente resolución le pidamos a la Secretaría del Medio Ambiente que nos informe de manera pormenorizada sobre este tema. Son dos los resolutivos.

El primero, que exhiba a esta Soberanía en un plazo improrrogable de 15 días la documentación respecto a permisos y autorización del complejo inmobiliario ubicado en la dirección señalada.

Segundo, informe sobre toda medida de mitigación encaminada a la salvaguarda del derecho a la educación y a un medio ambiente sano conculcado para los estudiantes de una escuela primaria ubicada muy cerca de las obras que se están desarrollando.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica consulto a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia abran una carpeta de investigación por el presunto fraude en el Teatro *Angela Peralta*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitando instruya a Servicios Parlamentarios a efecto de que integren al Diario de los Debates el documento que hemos enviado para inscribir dicho punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Víctor Hugo Romo y de la bancada de MORENA.

Entonces nosotros sabemos que uno de los espacios emblemáticos de la colonia Polanco es su parque central, mismo que cambia de nombre el 15 de abril de 1966 cuando el Gobierno de los Estados Unidos dona al gobierno de México la escultura de Abraham Lincoln, obra de Augustus Saint-Gaudens. Años después se incorpora la escultura de Martin Luther King de Maru Santos, ambas esculturas se encuentran rodeadas por los dos espejos de agua característicos del parque.

Dentro de este parque se encuentra el teatro al aire libre *Ángela Peralta*, que en 1939, es decir, cuando el General Cárdenas estaba a punto de terminar su periodo presidencial, le pide al arquitecto Enrique Aragón Echegaray que con la intervención del ingeniero Francisco Lazo, se diseñe un teatro al aire libre, el cual incluía una concha de proscenio y un área de asientos que tuvo que ser recortada y remodelada en 1960.

Este teatro rinde homenaje a la cantante soprano mexicana, conocida como el *ruiseñor mexicano* Ángela Peralta y tiene en la actualidad una capacidad de 5 mil personas, siendo escenario de múltiples representaciones. Asimismo el parque cuenta con la torre del reloj, espacio cultural Nelson Mandela y un aviario.

Ya en su oportunidad habíamos nosotros presentado un punto de acuerdo como grupo parlamentario a efecto de solicitar la información en relación a las obras que se estaban llevando a cabo en este espacio cultural de la colonia Polanco.

Ante la ausencia de información, nos vemos precisados a solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

A la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, abran una investigación contra quien o quienes resulten responsables por la probable comisión del delito de fraude por el pago de obra en el teatro *Ángela Peralta* de la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de las Bellas Artes, informe a esta Soberanía de los permisos otorgados para la ejecución de una obra en el teatro *Ángela Peralta* de la delegación Miguel Hidalgo, a efecto de conocer que la obra no haya afectado el patrimonio cultural de la ciudad.

Lamentablemente creemos y estamos ciertos de que no existe la solicitud al Instituto Nacional de las Bellas Artes. Por tal motivo, sin dicha autorización se estaría poniendo en riesgo el patrimonio cultural clasificado por esta institución como parte del patrimonio artístico de la Ciudad de México.

Tocante a nuestra primera solicitud, creemos que es necesario que se deslinden las responsabilidades con respecto a la obra que ahí se llevó a cabo.

Estos dos resolutivos son producto de la solicitud que vecinos de esa colonia en particular y algunos vecinos protectores del patrimonio artístico de la ciudad se solicitaron al diputado Víctor Hugo Romo y al grupo parlamentario.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y diversas autoridades tomen las medidas necesarias para prohibir la utilización de programas sociales para la compra o coacción del voto, se concede el uso de la tribuna al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que íntegramente este documento pueda publicarse.

Exhortar en esta proposición con punto de acuerdo, exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y diversas autoridades para que tomen las medidas necesarias que prohíban la utilización de programas sociales para la compra o coacción del voto.

Desde el proceso preelectoral, desde las precampañas en enero de este año se han venido documentado cómo sobre todo en las delegaciones gobernadas por el PRD se está regalando de todo, se están dando tinacos, despensas, se están pintando las casas de amarillo sin consultarle a la gente, se están dando tablets, y ahora la candidata del PAN-PRD está repartiendo tarjetas sin fondos, engañando a la gente, diciendo que con un posible triunfo esas tarjetas van a tener dinero, sobre todo a las madres de familia y a los estudiantes.

Ese tipo de acciones que hemos documentado suman más de 1 mil 300 millones de pesos sólo en 25 programas en 6 delegaciones gobernadas por el PRD.

El Jefe de Gobierno ha dicho una y otra vez que pide que se atienda en las instancias correspondientes.

Le decimos al Jefe de Gobierno que hemos estado en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que hemos estado en la Contraloría General, que hemos estado en el Instituto Electoral metiendo estas denuncias y no ocurre absolutamente nada.

Por eso hacemos este exhorto al Jefe de Gobierno, por eso les pido a mis compañeros, a mis compañeras diputadas de todas las fracciones parlamentarias que podamos votar este punto de acuerdo a favor, exhortando al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y diversas autoridades para que tomen las medidas necesarias que prohíban la utilización de programas sociales para la compra y coacción del voto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro o en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

César Cravioto, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Jesús Arrieta, en pro.

Jorge Villaseñor, a favor.

Elizabeth Basáñez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

El de la voz, Alfonso Suárez del Real, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jesús: ¿Con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si me permita nada más para reflexionar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- Con su venia, Presidente.

Solicité el uso de la palabra porque escuché la intervención del compañero promovente de este punto de acuerdo.

Me parece que el exhorto que se está haciendo al Jefe de Gobierno y a las autoridades competentes me parece muy loable, de hecho vamos a solicitar sumarnos y adherirnos al punto de acuerdo, pero sí quisiera precisar algo que no escuché en la propuesta del punto de acuerdo.

Más allá de que nos informen sobre el tema de los programas sociales, quisiera ver si se puede adherir un pequeño texto en donde diga que también los padrones que están siendo utilizados por algunos compañeros o algunos amigos que andan allá afuera pidiendo el voto y traen los padrones de estos programas del Gobierno de la Ciudad y con ellos intentan utilizarlos para los fines que ya comentaban en el punto de acuerdo. Espero que acepte nuestra adhesión como grupo parlamentario el promovente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Aceptamos la adhesión, agradecemos la adhesión y añadimos también el párrafo que está pidiendo el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Así regístrese.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna, por el mismo tema. Una disculpa, diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente, como ya se percataron estamos a favor, pero también mencionar que es para todas las delegaciones del partido que sea, porque nada más se menciona a un partido político, sin embargo creo que sí debe de ser de todos los partidos políticos, PRI, MORENA, PRD y los que estén gobernando, pero también es importante mencionar que lo que ahorita comentaba el diputado Cravioto, dice bueno la candidata del PAN y PRD, también no hay que olvidar que en su momento Alejandro Encinas también entregó una tarjeta en el Estado de México hace algunos años, claro con otro partido político, pero bueno mencionar sí efectivamente el PRD, pero resulta que si se cambian de partido ahí sí ya no pasa nada, ¿no?, si estaba en el PRD y se van a MORENA todos ya quedan libres de lo que hayan hecho en su momento; pero que no nada más ha sido el PRD, también mencionar en las elecciones pasadas en el Estado de México la tarjeta rosa.

Entonces sí quiero que quede ahí asentado que es para todos los partidos políticos que se deben de calificar igual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)*
Comentarle a la diputada que yo puse ejemplos y que los ejemplos que estoy poniendo estamos teniendo evidencias de ello, pero que el punto de acuerdo habla de programas sociales no solo del gobierno central, sino en general de todas las delegaciones, no estamos planteando solo unas delegaciones, que se blinden todos los programas sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las adiciones aprobadas por el promovente.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

César Cravioto, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Jesús Arrieta, en pro.

Jorge Villaseñor, a favor.

Elizabeth Basáñez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

El de la voz, Suárez del Real, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30, 31, 33 y 39.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, atienda las denuncias y querellas formuladas por el gran muralista mexicano Antonio González Orozco, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente.

Solicitarle nuevamente instruya a Servicios Parlamentarios a efecto de integrar al Diario de Debates el documento que sometimos para la inscripción de este punto de acuerdo que corresponde a la promoción de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz y que la bancada de MORENA ha asumido como parte de los puntos de acuerdo que presentamos a consideración del Pleno.

Todo el mundo conocemos a Antonio González, es uno de los muralistas mexicanos más reconocidos del mundo; lo reconocemos por una obra fundamental *Juárez Símbolo de la República Contra la Intervención Francesa*, mural que ha sido reproducido en todo género de publicaciones tanto a nivel nacional como internacional, desde periódicos, libros de historia, libros de texto gratuito, revistas, carteles, separadores de libros, tarjetas postales,

calendarios, billetes de lotería, en el Tomo I de la Enciclopedia de Historia de México de Salvat, sigue siendo quizá la imagen del Benemérito de las Américas más conocida como dio fe el libro editado durante el año 2012 por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito de la Secretaría de Educación Pública Federal que tituló *Benito Juárez Historia de un Mural, el Benemérito de las Américas*, en la obra de Antonio González Orozco, registro 978-607-496-027-3 en cuyas páginas se asienta que el CONALITEG ha emitido nada menos que 167 millones y medio de reproducciones del *Juárez* de Antonio González Orozco.

Ese extraordinario muralista que tiene no solamente esta obra, sino que tiene la *Entrada Triunfal de Juárez a la Ciudad*, del 67; *Despertar de la Humanidad* del año 56, que fue su primer mural; *Juárez Símbolo de la República*, del 72; *Madero y la Revolución*, de 1976; *México y los Recursos del Mar*, del 80; *Recursos Económicos del Estado de Sinaloa*; *Historia de la Medicina en México en el Hospital de Jesús*; *República Peregrina*, que es su último mural en Hidalgo del Parral, Chihuahua, se ha visto sujeto a la voracidad en primer término de su abogada Nora María Franco González y en segundo término de una serie de familiares que han querido despojarlo de los derechos de autor que le corresponden a él y a su mujer.

Para ello han iniciado al menos tres carpetas de investigación que hemos incluido en el punto de acuerdo como los antecedentes.

Concluyo diciendo que el punto de acuerdo solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México atender diligentemente con prontitud, eficacia e imparcialidad esas tres denuncias presentadas por el muralista Antonio González Orozco, a fin de proteger y garantizar su derecho humano, en lo particular su integridad física, dignidad y patrimonio intelectual porque a sus ya casi 90 años él está perdiendo la posibilidad de disfrutar de los recursos que la titularidad de los derechos de autoría intelectual le proporcionan. Ello nos parece sumamente grave y por ello traemos a esta Tribuna este punto para que lo aprueben por obvia y urgente resolución.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Directora General del Instituto de Reinserción Social, Paola Zavala Saeb, para que en un lapso de 5 días presente un informe a esta soberanía, respecto a los procedimientos científicos de personalidad que aplica a los ex convictos, para que sean candidatos a ser reintegrados a la sociedad y qué procedimiento sigue para quienes no son aptos para una segunda oportunidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Noguerón Martínez, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS NOGUERON MARTINEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Solicito a esta Presidencia sea publicado íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria sólo expondré el resumen del mismo.

En su oportunidad Miguel Ángel Mancera, en su calidad de Jefe de Gobierno, declaró que le preocupaba mucho la liberación de más de 12 mil delincuentes que se encontraban reclusos en los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Esa noticia le sirvió de pretexto para justificar, primero, negligencia por no haber preparado debidamente al personal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México frente a la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Se sabe a través de los medios de comunicación que desde el año 2015 a la fecha, paulatinamente han sido liberados internos de diferentes penales, hasta sumar más de 12 mil que purgaban penas y estaban en prisión preventiva. De ellos, 3 mil 500 cometieron robo con violencia, de los que se desconoce si han vuelto a delinquir, situación que genera temor a toda la sociedad.

Se menciona que en los últimos 3 años se han incrementado en 46 por ciento el delito de robo con arma de fuego en la Ciudad de México, principalmente en las delegaciones: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Suponiendo sin conceder, si fuera verdad que por una mala aplicación del nuevo sistema penal acusatorio los delincuentes son liberados, ¿cuáles son los programas de políticas públicas del Instituto de Reinserción Social del Gobierno Capitalino, para que una vez en la calle no vuelvan a delinquir, cuando se sabe que el 50 por ciento de los liberados son reincidentes?

Lo que sucede es que el gobierno capitalino no está a la altura del nuevo sistema penal acusatorio, porque no capacitó debidamente al total de los ministerios públicos, a los defensores públicos, asesores jurídicos ni a los propios jueces que son quienes por no tener la actualización técnico-jurídica dejan en libertad a los delincuentes.

Son más la incapacidad y la negligencia de los actores jurídicos del Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar los retos del nuevo sistema de justicia penal acusatorio lo que estimula los altos índices de delincuencia en las 16 delegaciones que el propio sistema al que en su momento apoyó el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Se presume que el 50 por ciento de las personas que salen en libertad de los penales son reincidentes principalmente en los delitos de robo en todas sus modalidades.

La reinserción, creemos, tiene que ser un proceso sistemático de acciones que inician desde el ingreso de una persona a la cárcel durante el periodo de cumplimiento de la condena y proseguir cuando la persona retoma su libertad. Concebimos la reinserción social como la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley.

Los recién librados deben ser vigilados de manera profesional y responsable, además de contar con opciones académicas, de trabajo, asistencia de salud física y mental,

aceptación familiar y dónde vivir, entre los satisfactores más importantes para completar su reincorporación a la sociedad.

Además será necesario informar debidamente a la sociedad respecto al funcionamiento del Sistema a través de una comunicación social más efectiva, foros, seminarios, conferencias magistrales a cargo de quienes dominan al ciento por ciento el tema del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para que la propia sociedad evalúe los resultados.

También será necesario contemplar la capacitación de la Policía de Investigación, que carece de una verdadera profesionalización. Además estimular la investigación forense con las herramientas y con decisiones adecuadas, es decir, que se impulse una reingeniería jurídica, científica e institucional de manera urgente.

Por lo antes expuesto someto a consideración de este cuerpo parlamentario la siguiente proposición como punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Directora General del Instituto de Reinserción Social, Paola Zavala Saeb, para que en un lapso de 5 días presente un informe a esta Soberanía respecto a los procedimientos científicos de personalidad que aplica a los ex convictos para que sean candidatos a ser reintegrados a la sociedad y qué procedimiento sigue para quienes no son aptos para una segunda oportunidad.

Segundo.- Se informe a esta Soberanía qué tipo de capacitación recibió el personal adscrito a su digno cargo para armonizar sus actividades inherentes con base al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Tercero.- Se exhorta a la Directora General del Instituto de Reinserción Social, Paola Zavala Saeb, presente un informe detallado respecto de cuántas personas atendió en los últimos 3 años, qué metodología aplicó y aplica a los ex convictos para que modifiquen su conducta violenta y antisocial que les llevó a delinquir.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Tomás Noguerón Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Para mayor claridad, los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para poder contar perfectamente.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Rebeca, por el mismo tema tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Primero para comentarle al diputado del punto, que trae mal sus números, trae mal sus números del porcentaje.

Como Presidenta de la Comisión de Reclusorios, de la Comisión Especial, hemos estado trabajando en el tema, además hemos estado trabajando muy duro, pero también es importante comentar que la información que usted está pidiendo estamos de acuerdo, porque además creemos que falta mucho por hacer en el tema de la reinserción, pero también creemos que están discriminando porque el gobierno tiene la obligación de trabajar para todos en el tema de reinserción y no decir estos sí y estos no. Entonces, creo que desde ahí es un tema de discriminación, por lo que también le solicito pueda bien el punto.

En el tema que si el Gobierno de la Ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera apoyó el nuevo Sistema de Justicia Penal, creo que eso les toca a todos los gobiernos trabajarlo y no si lo apoyan o no lo apoyan, es un tema federal, que además el diputado Suárez del Real por supuesto que tiene muy claro el tema también. Entonces, por supuesto que todos los gobiernos tienen que trabajar en el tema del nuevo Sistema de Justicia Penal, sin embargo también creo y coincido con usted que falta todavía mucho por hacer.

En el tema de si se ha incrementado mucho la inseguridad o no, efectivamente ahora ya que trabajar desde la Cámara de Diputados para modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales, porque los detienen, pero ya viene a nivel federal, entonces no le corresponde directamente ahora decir si el gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera fue el que lo está apoyando o no lo está apoyando.

Entonces, sí pedirles que puedan modificar su punto porque si no es un tema, con todo y que ya lo voté a favor, pero se está discriminando, el que usted diga *estos sí pueden ser calificados para una reinserción y estos no*. Si no están calificados qué se va a hacer con ellos, ni modo que se les vuelva a regresar al reclusorio, o qué se va a hacer con ellos, entonces sí puntualizar el tema, por supuesto que era lo que comentamos muy rápidamente, diputado Suárez del Real, que se estaría discriminando desde su punto de acuerdo en el exhorto.

En lo otro sí yo creo que mejor que se trabaje en el programa, que además lo hemos estado trabajando, que desde el año pasado le solicitamos a la directora Paola que nos lo hiciera llegar a la brevedad.

De parte mía es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Suárez del Real, por el mismo tema tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención los argumentos que ha vertido nuestra compañera la diputada Rebeca Peralta en relación a un tema en donde yo creo que nuestra compañera Juana Ángeles está expresando una legítima preocupación de brindar el mejor procedimiento a efecto de reinsertar en la vida productiva y social a quienes reciben las liberaciones.

Definitivamente no hay en el ánimo de la proponente ninguna otra cosa mas que buscar dar certeza a la sociedad y certeza también a quien recibe el beneficio para poder propiciar la rearmonización de quien sale del Sistema Penal y se inserta nuevamente en la vida cotidiana.

Por tal motivo y haciendo una reflexión profunda, la bancada está solicitando, señor Presidente, retirar el punto de acuerdo a efecto de perfeccionarlo junto con la compañera, la diputada Peralta, que es responsable de una de las Comisiones que lleva el tema en lo particular y poder presentar un documento mucho más afinado que respete a plenitud el espíritu de lo que busca la diputada proponente, que no es otra cosa mas que contar con cifras, conocer los vericuetos por lo que pasa un proceso que no ha acabado de consolidarse y reconocer que la Comisión de Derechos Humanos está jugando un papel distinto muy recientemente con la *ombudsperson* con quien hemos venido trabajando,

pero que esto va más allá porque es del nivel federal y donde tenemos que ver esa parte de la corrección del proceso desde la Cámara de Diputados en San Lázaro.

Por tal motivo, señor Presidente, si nos permite bajar el punto de acuerdo y presentarlo en otra ocasión perfeccionado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por efectos del Reglamento, una vez que fue votado por urgente y obvia tiene que ser votado. Yo sugeriría que votáramos en abstención a efecto de que pudiese ser regresado y lo puedan volver a presentar.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o en abstención de la proposición que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en abstención, sírvanse levantar la mano.

Queda en abstención, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se retira la proposición en virtud de la abstención del Pleno de la Diputación Permanente. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México un informe pormenorizado del estatus de seguridad de las colonias Popotla y Tacuba de la Delegación Miguel Hidalgo, así como la asignación inmediata de elementos de seguridad para el jardín Diana y atender la afectación en la inseguridad de la Delegación Miguel Hidalgo en su conjunto, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz; así como a la jefa delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen de manera coordinada y urgente del cambio de tuberías de la red de agua potable y alcantarillado que tienen más

de 50 años de antigüedad, con la finalidad de prevenir la aparición de socavones y con ello evitar daños de vialidades, infraestructura y accidentes humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el Sistema de Aguas local la Ciudad de México cuenta con una infraestructura de más de 26 mil kilómetros de tubería, integrada en un 50% por tuberías de agua potable, 46% de tuberías de drenaje y 4% de tuberías de distribución de agua tratada, cuya antigüedad data de más de 50 años. Esta situación ha generado un mayor desgaste de las tuberías y el incremento de sus propias fracturas, situación que a su vez ha intensificado las fugas de agua y la aparición de socavones y el colapso de la red de drenaje.

La falta de mantenimiento adecuado de la red de drenaje en la Ciudad de México ha ocasionado pérdidas materiales y patrimoniales de las y los vecinos de distintas colonias de la Delegación de Iztapalapa como es el caso de la Colonia Cipreses, Minerva, San José Aculco y Barrio Santa Bárbara.

La reconstrucción de la red de drenaje en estas colonias debe ser prioridad para el gobierno delegacional a efecto de mitigar el impacto económico que presenta para los pobladores, siendo las calles más afectadas Sur 125 A, Trojes, Silos y Agricultores de la colonia Cipreses; el Primer Callejón de 5 de Mayo, colonia Barrio Santa Bárbara, así como las calles Secretarías y Bibliotecarios de la colonia San José Aculco, todas ellas de la delegación Iztapalapa.

Es importante mencionar que estas calles ya la Delegación Supervisó y les ha dicho que ya no existe tubería, por lo que es necesario cambiar nuevamente la tubería del drenaje.

Desde el Módulo de Atención y Orientación y Queja Ciudadanas he generado oficios al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice urgentemente el cambio de las tuberías de la red de drenaje en las colonias antes mencionadas, lo anterior con la finalidad de atender de manera oportuna la solicitud de las y los vecinos de estas colonias, ya que con las lluvias atípicas que hemos vivido en los últimos días se pone nuevamente el riesgo de su salud y patrimonio.

Finalmente el presente exhorto busca que la autoridad se sensibilice y atienda con urgencia el cambio de tuberías de la red de drenaje debido a que muchas de ellas presentan bloqueos o han colapsado por diversas circunstancias.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, así como a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de manera coordinada y urgente el cambio de las tuberías de la red de drenaje y alcantarillado que tienen más de 50 años de antigüedad en la delegación de Iztapalapa, con la finalidad de prevenir futuros daños patrimoniales a los vecinos y vecinas de las Colonias Cipreses, Minerva, San José Aculco y Barrio Santa Bárbara.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales locales y federales llevar a cabo acciones y programas permanentes de prevención, atención y combate ante la tala ilegal de árboles en la demarcación Milpa Alta, cuyos bosques han sido explotados a pesar de la existencia de la veda forestal decretada desde 1947 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE DE JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a la parte más relevante del punto de acuerdo, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal señala que tanto la veda forestal en el Distrito Federal, así como la apertura de carreteras tanto libres como de cuota y los incendios, han ocasionado pérdidas de la cobertura natural del suelo de conservación en el Distrito Federal, con la subsecuente fragmentación de los entornos biológicos que conducen a la disminución de la continuidad del paisaje, a la reducción de los flujos migratorios de organismos, lo que incrementa el riesgo de extinción de variedades de flora y fauna en la región, así como de especies endémicas.

La Ciudad de México alberga a más de 2 mil 500 especies de flora y fauna, inmersas en las condiciones geográficas especiales que conforman los diversos ecosistemas y hábitat únicos que se presentan en el Valle de México, mismas que se ven afectadas por el cambio de uso del suelo como principal agente de degradación.

Los pulmones de nuestra ciudad se encuentran en la parte sur, esto es Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan; sus bosques son fuente de energía y contribuyen a mitigar el cambio climático, pues son generadores de oxígeno y absorbentes de óxido de carbono, por lo que ayudan a limpiar el aire, actuando como un filtro natural.

En el caso de la delegación Milpa Alta, está formado por más de 28 mil hectáreas de las cuales 23 mil 886 metros cuadrados son áreas verdes, así también como ser la principal zona de recarga del acuífero de la cuenca del Valle de México.

El 49 por ciento de la superficie de la demarcación tiene vocación forestal, cuenta con 8 mil 945 hectáreas de bosque cerrado de coníferas, 2 mil 648 hectáreas de bosque abierto de coníferas y 2 mil 406 hectáreas de pastizales y más de 10 mil hectáreas de tierra de cultivo.

Derivado de la política de concesiones forestales y del inapropiado esquema de manejo forestal, basado en el aprovechamiento selectivo de los mejores individuos del bosque, surge la preocupación por detener la degradación de los bosques en el país y se decreta en 1947 la veda forestal para el Distrito Federal que prohíbe el aprovechamiento comercial de la madera.

A pesar de los programas diseñados y puestos en marcha a lo largo de los últimos años, por las distintas entidades involucradas en el suelo de conservación de la Ciudad de México, se ha buscado la protección y recuperación de esta área, aún ha sido posible desarrollar una política pública de la magnitud que se requiere para llevar a cabo este fin por parte de las autoridades competentes en materia ambiental y forestal, tales como: A nivel nacional la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de México, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad y la Delegación Milpa Alta. A nivel Federal, la Secretaría del Medio Ambiente y de Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal, así como los integrantes del Sistema Nacional Forestal, el cual está sustentado en la Ley General de Desarrollo Sustentable.

Tras citar a todas estas autoridades involucradas en la materia, pareciera que la problemática está solucionada, sin embargo esta problemática continúa creciendo y se puede identificar en diferentes órdenes, de los cuales destacaré los principales:

Institucional. Confusión de competencia entre autoridades, funciones atomizadas en diversas instancias de gobierno, falta de aplicación de medidas administrativo, falta de imposición de medidas de reparación del daño ambiental, insuficiencia de inspectores, baja calificación y ubicación inadecuada, desconocimiento del destino de multas, falta de seguimiento de las condiciones de impacto ambiental.

Jurídico. Falta de denuncias, mala integración de dictámenes, falta de aplicación de las medidas de reparación, falta de mecanismos intermedios como conciliadores y arbitraje.

Ante esta problemática de los distintos órdenes mencionados, la participación y la representación comunal han sido constantes, realizando rutas de vigilancia, reporte de actividades, recopilación de evidencias ante aserraderos ilegales, reporte de

coordinadas, así como el señalamiento de los principales responsables de las actividades ilícitas. Sin embargo las autoridades han hecho caso omiso a la información brindada por brigadas cortafuegos de la comunidad de Milpa Alta, en el cual algunas denuncias y reportes otorgados por las mismas se anexan en este punto de acuerdo.

Por ello exhortamos a las autoridades capitalinas den cuenta de las denuncias y sentencias realizadas a las personas que han sido detenidas en los operativos realizados en la demarcación, personas que en algunos casos han sido reincidentes y a pesar de la existencia de múltiples operativos forestales que se han realizado de manera esporádica desde el 2010 los mismos personajes retoman sus actividades después de cierto periodo.

Para intentar dar solución a esta problemática es necesario generar programas, acciones y políticas públicas encaminadas a generar acuerdos que den claridad a los vacíos legales e institucionales que existen ante la prevención, ejecución y sanción en materia de delitos forestales, siendo necesario generar un programa permanente para prevenir, monitorear y darle un seguimiento continuo ante el problema de la tala ilegal y el establecimiento de aserraderos ilegales al ser un tema fundamental no sólo para los milpaltenses sino para los capitalinos en general.

Porque nuestros bosques no entienden de administraciones ni de competencias ni de colores de partidos ni mucho menos de elecciones, no olvidemos que los recursos naturales se agotan conforme son explotados y si esto no se hace de manera sustentable, es decir, previniendo un consumo futuro, los recursos simplemente dejarán de existir tanto para nosotros como para las generaciones futuras, y cuando nos demos cuenta de ello será demasiado tarde.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Si por su apreciable conducto puede preguntarle al diputado proponente si permite que suscribamos el punto de acuerdo que presentó en esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado José de Jesús, acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Con gusto, señor Presidente. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Así regístrelo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades a dar atención a los asentamientos humanos en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Arrieta Espinoza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- Con su venia, Presidente.

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano, un asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado demográfico con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área físicamente

localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. Artículo 3° fracción IV.

En el artículo 2° de la misma ley, *Todas las personas, sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros. Las actividades que realice el Estado mexicano para ordenar el territorio y los asentamientos humanos tiene que realizarse atendiendo el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo anterior.*

Con ello los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como el derecho a disfrutar de una vivienda digna, con servicios públicos e infraestructura de calidad, pues son de interés social.

Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos, promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructuras y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades.

Existen por lo menos 859 asentamientos humanos que representan 40 mil viviendas situadas de manera irregular en suelo de conservación en 9 delegaciones de la capital del país, es decir 241 mil 853 habitantes caen en una condición, según reportes de la SEDUVI y estudios del Instituto de Geografía de la UNAM, ocupando 2,700 hectáreas en la capital del país.

Tal esquema se centra principalmente en el Sur de la ciudad, ya que del total de los asentamientos registrados, 859, la mayor parte se ubica en Xochimilco, con 308, seguido por Tlalpan con 186, Milpa Alta con 122 y Tláhuac con 93.

Debido a su antigüedad, población y extensión, se pueden considerar como asentamientos humanos consolidados, ya que en estas zonas a falta de servicios públicos

los servicios privados de transporte y los negocios ayudan a que se consoliden estos asentamientos. La antigüedad de los asentamientos humanos varía entre los 9 y los 18 años.

Si bien corresponde a las entidades federativas promover el cumplimiento y la efectiva protección de los derechos humanos relacionados con el ordenamientos territorial de estos asentamientos, el desarrollo urbano y la vivienda, así como las delegaciones el intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes y programas de desarrollo urbano y de zonas metropolitanas y conurbadas en el marco de los derechos humanos, pareciera que en Milpa Alta eso simplemente no existe.

La problemática para el caso de la demarcación Milpa Alta es principalmente la indiferencia y la poca sensibilidad por parte de las autoridades locales, tanto como las dependencias del Gobierno de la Ciudad hacia la población que se localiza en los asentamientos irregulares.

Se han violentado los principios en el marco de los derechos humanos hacia los habitantes de asentamientos irregulares, se han dejado inconclusas o inexistentes las mesas de trabajo para la conciliación y reubicación de los mismos y hasta han surgido intervenciones de la Suprema Corte, como en el caso del ciudadano Sabino Cervantes, quien lleva un juicio de amparo en el que están comprometidos el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el Secretario del Medio Ambiente y los jefes delegacionales. Dicho juicio de amparo se ha llevado a cabo en el Juzgado Décimo Quinto en Materia Administrativa de la Ciudad, teniendo el número de expediente 1393/2013.

Por lo tanto exhortamos a las autoridades a dar atención a los asentamientos humanos en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, especificando como autoridades competentes al jefe delegacional de Milpa Alta, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial y al Director de Aguas de la Ciudad de México.

Para finalizar nada más comentar, hace un rato en la intervención del compañero del grupo parlamentario de MORENA y de manera ilustrativa, la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos, la cual fue incluida ya en la Ley de Desarrollo Urbano en esta Legislatura y promovida tanto por el diputado Adrián Rubalcava como por el diputado Quijano, en Cuajimalpa ya se instaló, para que tenga usted conocimiento, ya se instaló, ya

empezó a operar, ya hubo el primer encuentro con los asentamientos para ir caminando hacia el tema de la regularización.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Arrieta Espinosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Esta Presidencia solicita al diputado proponente si me permite adherirme al punto de acuerdo presentado en Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Con gusto, señor diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la voz, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, organice mesas de trabajo con las autoridades responsables e involucradas y los vecinos afectados por el proyecto de vivienda del inmueble ubicado entre las avenidas Jesús Carril y Siervo de la Nación, la plaza El Salado y el vaso regulador El Salado, espacio utilizado anteriormente como paradero en la estación del metro Acatitla en la delegación Iztapalapa, espacio que de conformidad a lo anunciado por el gobierno capitalino, servirá para la edificación de más de 700 viviendas de interés social para trabajadores de la administración capitalina, lo anterior derivado que a la fecha no se cuenta con información especial al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Me permito presentar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de un tema que ya en su momento había planteado ya en esta Tribuna que tiene qué ver con esta construcción en lo que fue un paradero entre las Calles de Jesús Carril y Siervo de la Nación y la Plaza El Salado, a un lado de Vaso Regulador también de El Salado, espacio insisto que era un paradero que ya no se encontraba ahí y que en aquel momento fue dicho por medios de comunicación, por una conferencia de prensa que hizo el Jefe de Gobierno, como parte de un programa de vivienda para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, una noble circunstancia.

Desafortunadamente para los vecinos de estas zonas ha sido una verdadera preocupación la construcción de otra unidad habitacional más en esta zona. Recordemos y para que se ubiquen ustedes es la zona de la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, La Colmena, la Concordia, una zona afectada ampliamente por grietas, por hundimientos, por falta de agua, por problemas de suministro eléctrico, también problemas de delincuencia, problemas de movilidad, problemas de inundación y es por ello que los vecinos se encuentran altamente preocupados de la construcción de una unidad habitacional más.

También hay qué señalar que esta zona como lo dije tiene el problema de grietas. Prueba de ello son los daños que sufrió La Concordia en el sismo del 19 de septiembre pasado, esto da a esta zona de grietas del lado que colinda con la zona de Nezahualcóyotl.

El problema radica que la desincorporación de este terreno no fue notificada, no fue platicada con los vecinos; la adjudicación de la construcción no sabemos el proceso, no

sabemos siquiera en este momento si estas viviendas sí van a ser para trabajadores del Gobierno de la Ciudad toda vez que ya se había hecho insisto de este Tribuna un planteamiento y el Instituto de Vivienda de esta Ciudad había manifestado que ellos no van a tener participación o no tienen participación en ninguna forma de la construcción de esta unidad habitacional que se supondría que si es para trabajadores de la Ciudad sería la primera en participar, ya hay un documento de parte de ellos que dicen que ellos no tienen conocimiento de esto.

Yo creo compañeros diputados que esto se suma a una larga cadena de problemas de construcciones que tenemos por toda la Ciudad. Insisto, el problema radica una zona de alta problemática, una zona donde no se les consultó a los vecinos, una zona que no es propicia para la construcción de una unidad habitacional más.

Lo que estamos proponiendo en este punto de acuerdo del cual pido sea integrado de manera total en el Diario de los Debates, tiene qué ver con que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad se siente, platique y le explique a los vecinos de qué se trata, es de un particular, que es vivienda para trabajadores del Gobierno de la Ciudad, de qué se trata, toda vez que a este momento lo que reina es la oscuridad y la oscuridad seguramente nos conlleva a pensar en malos manejos.

Sería cuanto diputado Presidente, rogándoles apoyaran este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado proponente, esta Presidencia quisiera solicitar su inserción en el punto de acuerdo que acaba usted de presentar. Es sumamente importante la información que se está requiriendo y por el subsuelo que existe en la zona.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí se acepta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la palabra, ruego proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones conjuntas en el sitio de taxis ubicado en la Avenida Ermita Iztapalapa, en la salida del lado norte del Metro Constitución de 1917, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo a petición de los vecinos, de los alrededores del paradero del Metro Constitución de 1917 en Iztapalapa, se deriva a que día con día la salida norte del Metro ha sido un punto de problemas viales, porque en esta parte es donde se paran los microbuses, hay un sitio de taxis, hay diferentes medios de transporte, el UBER también se para ahí por lo que manifiestan.

Desafortunadamente se ha dado el caso de que no hay absoluto orden, hay un total caos, hay filas de 40, 50 carros en un paradero, cuando el reglamento dice que no puede haber en la bahía de carga más de 5 y aparte que tienen su propia área de espera el sitio de

taxis, los microbuses hacen fila hasta ya no en primera, en segunda, en tercer fila si es necesario, básicamente termina cerrada la avenida Ermita Iztapalapa, si lo vemos desde el punto de movilidad.

Está el otro problema, el problema de la gente que habita ahí, el prácticamente quedar secuestrado durante las horas pico de los vecinos es el día con día, no pueden sacar sus vehículos, ha habido agresiones por parte de la comunidad de taxistas, no buscamos criminalizarlos, pero sí buscamos que se busquen los medios de convivencia.

Es por eso que buscando reforzar estos medios de convivencia, solicitamos a distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a que realice acciones conjuntas en este sitio de taxis y en esta área del metro en la avenida Ermita Iztapalapa, sobre todo en la parte norte para que meta orden, aplique el reglamento de tránsito, que haga operativo rastrillo si es necesario a efecto de poner orden y poder entablar una mesa de negociación con los afectados, los vecinos, los taxistas, los microbuseros, como lo manifesté en el caso de los compañeros o ciudadanos vagoneros, están ahí porque tienen qué ganarse el pan día con día, eso no lo discutimos.

Simplemente necesitamos poner orden a donde el derecho de los vecinos, el derecho de los taxistas a tener su trabajo, el derecho de los microbuseros también a su trabajo y el derecho de los transeúntes a caminar por las banquetas despejadas, pues puedan convivir, pero desafortunadamente tenemos que comenzar a poner orden y esto comenzaría con el sitio de taxis y por eso se le solicitan a diferentes autoridades, entre ellas a la Secretaría de Seguridad Pública, al INVEA, a que realicen las acciones pertinente a comenzar a poner orden y después de que comience esto, ya hacer la mesa de trabajo para alinear los intereses de todos los involucrados.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERON MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Noguerón?

EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERON MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Tiene usted el derecho de Tribuna durante 10 minutos.

EL C. DIPUTADO TOMÁS NOGUERON MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Lo que solicitamos es que también haya una solicitud a las autoridades correspondientes y la salida del lado sur.

Si ustedes ubican esta parte de Ermita Iztapalapa donde se ubica el Metro Constitución hay una obra del Gobierno de la Ciudad de México, creo que es una obra de un centro comercial y un área del Papalote Museo del Niño que se van a poner ahí también, que complica la circulación en la parte sur y los sitios de taxi que ahí operan rebasan el número que aquí en la tribuna dijo el diputado que me antecedía, expositor de este tema.

Todas las bahías que se ubican en el paradero sur del Metro Constitución obligan a los transeúntes no solamente a circular por las bahías que el transporte público concesionado taxi tiene ahí.

Entonces nos gustaría que también ampliaran la solicitud en el lado sur para que no estuvieran tantos taxis esperando en esta parte.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Noguerón. El diputado ha hecho una propuesta de incluir también la salida sur de la propia Estación Constitución de 1917.

No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 13, 14, 15 y 42 del mismo.

Para presentar una efeméride con motivo del 150 Aniversario de la Fundación de la Avenida 5 de Mayo del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al de la voz, a nombre del grupo parlamentario del Partido MORENA.

(Presidencia del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo)

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

La avenida 5 de Mayo que conecta a la Plaza de la Constitución con nuestro actual Eje Central debe su nombre a la celeberrima batalla que tuvo lugar ese día del año de 1862 en el Estado de Puebla entre tropas del Ejército del Imperio Napoleónico y las improvisadas milicias mexicanas bajo el mando del General Ignacio Zaragoza, donde las fuerzas castrenses nacionales propinaron una contundente derrota al mejor ejército del mundo en aquella época, que era la armada gala.

El Presidente Juárez, en un acto de merecido reconocimiento a los mexicanos que defendieron Puebla y por tal motivo a México entero de la intervención francesa, decreto en el mes de septiembre de 1862, justo en ocasión de la muerte del héroe de aquella batalla, el propio General Zaragoza, a través del Secretario de Justicia e Instrucción Pública, don Ignacio Ramírez, la imposición de tan simbólica fecha como nombre a la avenida destinada a comunicar a través de los desamortizados terrenos conventuales, que permitieran prolongar la estrecha calle de Alcacería hasta la calle de Vergara.

Don José Marroquí, cronista, cuenta que con motivo del triunfo mexicano en contra del invasor francés en Puebla, aquel glorioso 5 de mayo de 1862, el Ayuntamiento de la ciudad acordó, para conmemorar le hecho *Dar ese nombre a una calle*, eligiéndose para dicho efecto a la que dividió la Casa de la Profesa, *porque su situación*, cito textual, *la llamaba a ser una de las principales* arteria de la capital.

La placa colocada en lo que ahora es la esquina de Isabel La Católica y 5 de Mayo fue, dice el cronista, alevosamente destruida por las tropas francesas tras haberse posesionado de la ciudad para instaurar en ella al emperador austriaco y a su mujer, Carlota de Bélgica, como emperadores de México.

Retomo a Marroquí: *En cuanto a la calle de 5 de Mayo, unos meses después de decretado el nuevo nombre, el 10 de junio de 1863, cuando las tropas francesas ocuparon finalmente la ciudad, algunos soldados la destrozaron de manera por demás alevosa a balazos, pero al término del imperio de Maximiliano la extensión de la calle se aumentó hasta llegar a su dimensión actual, es decir de la Catedral al Palacio de Bellas Artes, ahí pues una de las calles neurálgicas del Centro de la Ciudad que obtuvo su nombre atendiendo a una decisión eminentemente política de la exaltación heroica y defensa de la patria.*

Al respecto Héctor de Mauleón refiere que mucha gente lloró de indignación cuando al ocupar los franceses la ciudad un año más tarde, un grupo de zuavos balaceó el letrero que recordaba a los invasores.

Una vez restablecido el gobierno liberal en julio de 1867, el gobierno juarista instruyó al capitalino a desagruar tal afrenta y a costa del propio Ayuntamiento se iniciaron lo que podríamos considerar las primeras acciones municipales de la historia con el fin de urbanizar los dos tramos originales de la calle, construyendo atarjeas y empedrado, de manera tal que para el 5 de mayo de 1868, hace 150 años, el propio Presidente Juárez pudo inaugurar oficialmente la arteria más ancha de la ciudad.

El propio De Mauleón cuenta que la placa fue puesta nuevamente en su sitio cuando el gobierno liberal quedó restablecido y el 5 de mayo se conmemoró en esa calle por vez primera el triunfo de las armas mexicanas y a partir de entonces las autoridades procuraron embellecerla.

Trece años más tarde el ayuntamiento decidió expropiar y derribar las casas que conformaban la manzana que separaba dicha avenida de la plaza del empedradillo y como consta en el aviso municipal del 5 de mayo de 1881, el cabildo dispuso que los 5 tramos se denominaran 5 de Mayo como homenaje perenne a la memoria de Zaragoza y los defensores de aquella histórica batalla en Puebla.

La icónica avenida cuenta también con una historia particular, en 5 de mayo en 1909 se abrió la sala de cine que introdujo en México la permanencia voluntaria, el cinematógrafo Cineclub fundado por don Jorge Alcalde; ahí se levantó también uno de los primeros

rascacielos que hubo en la Ciudad, el edificio de la Palestina cuyos 5 pisos de altura despertaban el ingenuo asombro de los caminantes; en esa calle funciona desde 1874 la tienda que posee el letrero publicitario más antiguo de la capital, la dulcería Celaya en cuyos escaparates, escribió Salvador Novo, existe un México más propio que el que quiere imponernos la fuente de sodas; ahí radica hasta la actualidad con sus reservados de terciopelo rojo y su barra imponente de caoba el bar *La Ópera* que hoy es el más antiguo de la Ciudad; desde ahí nos deslumbra a diario el edificio del Banco de México cuya joya arquitectónica de 1926; la casa de *Las Ajaracas* con su fachada geométrica de influencia mudéjar y dos de los cafés más viejos del centro de la Ciudad, me refiero al café *La Blanca* y al café *El Popular*.

Este 5 de mayo pasado, gracias a la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad, pudimos recrear aquella heroica gesta de hace 150 años; se conmemoró el desfile organizado por el Presidente Juárez a la cabeza, acompañados de los integrantes del Gobierno del Distrito Federal, del Ayuntamiento de la Ciudad de México y personalidades que junto a una orquesta típica recorrieron el trayecto de la casa que habitaba el Presidente Juárez acompañado de su familia desde el Palacio Presidencial, Palacio Nacional, hasta la calle de 5 de Mayo y la avenida de San Juan de Letrán, transitando posteriormente por los terrenos del ex convento de Santa Isabel, llegando a la Alameda Central y en el lugar en donde hoy se encuentra el Hemiciclo a Juárez se ubicaba el quiosco de la propia Alameda, quiosco que en algún momento dado fue el de que hoy ocupa la Alameda de Santa María la Ribera y ahí se llevó a cabo la verbena popular.

Ese tránsito lo hicimos acompañando a la compañía de teatro Fénix Novohispano y tuvimos el placer de escuchar a las y los mexicanos que nos acompañaron entonar el Himno Nacional con las cinco estrofas que eligió el propio Presidente Juárez para honrar la memoria del General Zaragoza y los héroes que defendieron en 1862 la Plaza estratégica puerta de entrada de la Ciudad que era Puebla de los Ángeles.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Suárez del Real. Una felicitación por tan excelente reseña y efeméride el día de hoy.

Esta Presidencia antes de cerrar los trabajos el día de hoy no quiere dejar pasar de largo el fallecimiento, homicidio de los oficiales Iván Luna Juárez, en Iztapalapa, y de la oficial Margarita Rivera, en la Central de Abasto, dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que ofrecieron su vida por salvaguardar a la ciudadanía de esta Capital.

Por ello antes de cerrar la sesión les estaría rogando guardáramos un minuto de silencio a nombre de estos oficiales.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Esta Presidencia ofrece las más sentidas condolencias a sus familias.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá lugar el día miércoles 16 de mayo de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(14:40 Horas)

